

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2022

Empresa Municipal de Transportes de València, S.A.U. (Medio Propio)

Contenido

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2022	1
TRANSPARENCIA.....	3
Partes interesadas	3
Análisis de materialidad	4
ÁMBITO DE GESTIÓN	4
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	15
Medidas adoptadas	15
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	16
DERECHOS HUMANOS	16
SOCIEDAD	20
Subcontratación y proveedores	20
Consumidores / Clientes.....	22
Medidas adoptadas	26
GESTIÓN DE PERSONAS	38
Política de gestión ambiental, seguridad y salud y eficiencia energética	38
Empleo	39
Diversidad	45
Organización del tiempo de trabajo.....	46
Absentismo	48
Política de contratación.....	42
Remuneración.....	44
Salud y Seguridad.....	48
Relaciones sociales	51
Formación	52
Igualdad	55
GESTIÓN AMBIENTAL	57
Gestión medioambiental.....	57
Contaminación.....	60
Economía circular y prevención y gestión de residuos.....	61
Uso sostenible de los recursos	64
Cambio climático	65
Protección de la biodiversidad	69
INFORMACIÓN FISCAL	36
Tabla de contenidos del estado de información no financiera	70

ACERCA DE ESTE CAPÍTULO

De conformidad con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y Diversidad aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre), el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Transportes de València, S.A.U (Medio Propio) emite el presente Estado de Información No Financiera (EINF) para el ejercicio de 2022 como documento aparte al Informe de Gestión individual que se presenta con las cuentas anuales individuales.

Este informe, tal y como requiere la normativa, aunque se presente de modo separado, forma parte del informe de gestión de la Sociedad.

En su elaboración también se ha considerado las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C 215/01), derivadas de la Directiva 2014/95/UE. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de *Global Reporting Initiative* (Estándares GRI).

En este contexto, a través del estado de información no financiera, EMT València SAU - Medio Propio, tiene el objetivo de informar sobre cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal y en relación con los derechos humanos relevantes para la compañía en la ejecución de sus actividades propias del negocio.

El presente estado de información no financiera ha sido sometido a un proceso de revisión externa independiente. El informe de aseguramiento independiente en el que se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se adjunta como anexo.

TRANSPARENCIA

Partes interesadas

Consideramos como tales a aquellos grupos que se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de la actividad empresarial de EMT València, y que pueden tener la capacidad de afectar directa o indirectamente el desarrollo de esta.

Grupos de interés internos:

- Accionista: Ayuntamiento de València
- Gerencia y personal directivo
- Trabajadores

Grupos de interés externos:

- Clientes
- Proveedores
- Vecinos, asociaciones y colectivos
- Asociaciones en el ámbito del transporte: ATUC, UITP
- Consejo Consultivo
- Entidades de certificación y acreditación
- Entidades bancarias y financieras
- Autoritat del Transport Metropolità de València (ATMV)

Análisis de materialidad

Considerando los principales grupos de interés de EMT València, la misión, visión y valores de la entidad, y las líneas estratégicas que se derivan de los mismos, los temas más relevantes del año 2022 fuera del ámbito estrictamente financiero son:

1. El buen gobierno y la transparencia de la gestión (comunicación).
2. La dirección de personas: relaciones laborales, formación y seguridad y salud de los empleados de EMT.
3. La movilidad sostenible y protección del medio ambiente
4. La calidad del servicio y la satisfacción de los clientes
5. La seguridad y procedimentación de la contratación y relación con proveedores

Para concretar los temas incluidos en este documento y su importancia dentro del mismo se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Los retos, la misión, la visión, los valores y las líneas estratégicas de EMT.
- Los impactos económicos, ambientales y sociales identificados en el Comité de Dirección.
- Los intereses y las expectativas de los grupos de interés.
- La Ley 11/2018, de 28 de diciembre, de divulgación de información no financiera y diversidad.
- Los compromisos del Ayuntamiento de València en materia de movilidad y sostenibilidad.
- Los estándares de la Global Reporting Initiative (GRI) para determinar los contenidos del informe y los principios de rendición de cuentas.

ÁMBITO DE GESTIÓN

1. Entorno

Empresa Municipal de Transportes de València, S.A.U (Medio Propio) presta su actividad en el sector del transporte colectivo urbano de viajeros en superficie.

La ley 7/1985 de bases de régimen local establece en su artículo 26.1 d) la obligación de los municipios de más de 50.000 habitantes entre los que se encuentra València, de prestar el servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros. Ante tal imperativo legal, el pleno del Ayuntamiento de València acuerda constituir en enero de 1986, la Empresa Municipal de Transportes de València (EMT), como una sociedad mercantil con el 100% de capital municipal y con el objeto de ser la sociedad pública encargada de prestar este servicio público.

Posteriormente, en marzo de 2018, y de conformidad con la nueva ley 9/2017 de contratos del sector público en relación con la ley 40/2015, tras el oportuno expediente de municipalización, EMT adquiere la condición de medio propio del Ayuntamiento de València, por ser el órgano técnico

cuyo principal objeto es la prestación del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros en superficie.

De manera paralela a esta actividad principal, la empresa está desarrollando nuevos modelos de negocio asociados a la movilidad sostenible, como la gestión de aparcamientos y ha regularizado junto a la Autoridad del Transporte Metropolitano de València (ATMV) la prestación de servicios de transporte interurbanos para conectar con la capital los municipios de Alboraya, Montcada, Vinalesa, Paterna, Burjassot y Mislata.

En este contexto legal surge y evoluciona hasta la actualidad el modelo de negocio de EMT.

2. Otros factores y tendencias que pueden afectar a la evolución futura del negocio

Un factor clave que afecta a la evolución del negocio y que tuvo lugar en el 2018 es la modificación de los estatutos sociales en su artículo 3, relativo al objeto social de la compañía, que actualmente se define como:

“Artículo 3. La actividad principal de la sociedad es la organización y la prestación del servicio público de transporte urbano, colectivo, en superficie, de pasajeros y sus equipajes, en València.

Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009): 4931 Transporte terrestre urbano de pasajeros.

Son actividades secundarias incluidas en el objeto social las siguientes:

- El diseño, planificación, construcción, gestión, explotación y administración de infraestructuras de transporte, en sus diversos modos, incluidas las estaciones de intercambio, las plataformas viarias y otros emplazamientos relacionados con la movilidad.*
- La explotación comercial, publicitaria y de información en las plataformas y espacios destinados a la comunicación pública en las infraestructuras de transporte.*
- La participación en los procesos de integración de los modos de transporte y en el desarrollo de un sistema coordinado de gestión metropolitana de la movilidad.*
- La explotación de instalaciones de “generación de energía de fuentes renovables, limpias y libres de carbono.”*

Esta modificación estatutaria permite que EMT pueda realizar nuevas actividades, pasando a ser una empresa que presta servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros a una empresa de movilidad.

Como ejemplo de actividad recogida en esta nueva descripción, EMT se ha hecho cargo desde diciembre de 2018 de la gestión del aparcamiento de Centro Histórico- Mercado Central. Además, la reforma de la plaza de la Reina ha posibilitado la remodelación del aparcamiento ubicado en la misma y el Ayuntamiento de València ha realizado en julio de 2022 un nuevo encargo de gestión a favor de EMT para gestionar este renovado aparcamiento.

2.1 Factor excepcional que ha afectado a la evolución del negocio en el ejercicio 2022: La crisis sanitaria originada por la COVID19

El plan estratégico de crecimiento de EMT València se ha visto fuertemente impactado por la COVID19, que en los ejercicios 2020 y 2021 supuso una notable caída en el número de personas

usuarias y en los ingresos para la compañía. Desde marzo de 2020, las empresas del sector de transporte han sufrido de manera intensa las restricciones a la movilidad y la caída de la actividad económica derivada de la pandemia.

El año 2022, a pesar de iniciarse con un primer trimestre con una alta incidencia de coronavirus y de que la obligación de acceder al transporte público con mascarilla haya estado vigente durante todo el ejercicio, ha sido un año de recuperación de personas usuarias, habiendo superado en 20 millones las cifras de 2021.

2.2 Fondos Next Generation

El 21 de junio de 2020 el Consejo Europeo acordó un instrumento excepcional de recuperación temporal conocido como Next Generation EU dotado con 750.000 M€ para el conjunto de los Estados Miembros. El objetivo principal de este Fondo de Recuperación era hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia.

Los fondos pueden utilizarse para conceder préstamos reembolsables por un volumen de hasta 360.000 M€ y transferencias no reembolsables por una cantidad de 390.000 M€. El Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), constituye el núcleo del Fondo de Recuperación y está dotado con 672.500 M€ a disposición de las entidades que desarrollen proyectos vinculados a la inversión y las reformas para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que se promueven las prioridades ecológicas y digitales de la UE.

Desde el Ayuntamiento de València se han instrumentado las siguientes solicitudes de subvención vinculadas con proyectos y actuaciones de EMT que cumplen los requisitos para ser beneficiarios de los fondos del MRR, con un presupuesto total en conjunto de 54,3 millones de euros:

- **ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO; MARQUESINAS. SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARADAS:**

La actuación consiste en la instalación de 850 nuevas marquesinas, 100 postes de parada, 20 postes de parada provisional provistos de peana, 50 postes de parada provisional móviles y cinco conjuntos de plataforma de parada provisional de 24 metros de hormigón adaptadas a personas de movilidad reducida y a colectivos especiales para el acceso y disfrute del sistema de transporte público.

- **AMPLIACIÓN DE LA FLOTA CON VEHÍCULOS ELÉCTRICOS:**

Se licita la adquisición de 20 autobuses eléctricos para ampliar la flota de transporte público de ámbito municipal de la ciudad de València y renovar la misma, mejorando así la edad media del parque de autobuses. La renovación de la flota se justifica por la necesidad de reducir las emisiones de gases que afectan al calentamiento global. También por la reducción de los gases contaminantes que afectan a la salud de las personas en la ciudad de València y en su Área Metropolitana.

La adquisición de nuevos vehículos vendrá acompañada del retiro de unidades más antiguas de tecnología obsoleta, así como otros vehículos. Otra razón de peso para la renovación de flota radica en el compromiso, por parte de la EMT, en ofrecer una movilidad de calidad con vehículos más confortables, silenciosos y, sobre todo, más fiables que aseguren la disponibilidad que requieren los usuarios. Finalmente, por el ahorro energético con la implantación de tecnología eléctrica 100% y su menor coste de mantenimiento.

- **ELECTRIFICACIÓN COCHERA PRINCIPAL EMT VALÈNCIA PARA FLOTA DE AUTOBUSES URBANOS:**

La actuación se está ejecutando a través de 5 licitaciones que incluyen diseño de proyecto, definición de requerimientos técnicos, dirección de obra, ampliación de puntos de carga, y, finalmente, las obras para la misma electrificación.

El motivo principal de plantear este proyecto es la necesidad de tener puntos de carga eléctrica suficientes, ante la adjudicación de 20 nuevas unidades de autobuses eléctricos 100%.

- **DIGITALIZACIÓN DE LA RED Y LA GESTIÓN DE LA FLOTA DE AUTOBUSES URBANOS**

La actuación se va a ejecutar por medio de 5 expedientes de contratación que engloban un sistema de gestión de ticketing, un software de gestión de calendarios y nombramiento, un hub de ciudadanía, interfaz de interoperabilidad y CMS (Content Management System) y la renovación de la infraestructura y sistema de gestión del SAE (Sistema de ayuda a la explotación).

- **IMPLANTACIÓN DE HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) SAP**

EMT establece como línea de acción prioritaria, dentro del ámbito del impulso tecnológico, disponer de un nuevo software comercial y planificación y gestión de recursos empresariales (ERP – Enterprise Resource Planning) que integre en un único sistema los procesos e información de la mayoría de las áreas de apoyo y negocio para su mejor funcionamiento y coordinación. Actualmente dichas áreas son cubiertas por diferentes aplicativos.

Por este motivo se van a sustituir los sistemas actuales por una solución ERP SAP, compatible con el mismo sistema informático que el Ayuntamiento de València que ofrezca mayor viabilidad a medio y largo plazo, una mejor usabilidad y agilidad en los procesos y un menor riesgo de dependencia.

- **SISTEMA DE SENSORIZACIÓN, CAPTURA Y EXPLOTACIÓN DE DATOS MEDIAMBIENTALES Y VEHICULARES EN 270 BUSES DE LA FLOTA MUNICIPAL DE TRANSPORTES**

La actuación consiste en la puesta en funcionamiento de un sistema de sensorización, captura y explotación de datos medioambientales y vehiculares en la flota municipal de transportes, incluyendo el conjunto de hardware, software, comunicaciones y servicios necesarios asociados.

El objetivo es monitorizar y evaluar los principales contaminantes que afectan a la calidad del aire de la ciudad de València, incluyendo los derivados del tráfico, en concreto NO₂ y CO, con precisión suficiente para permitir su explotación de forma dinámica, continua en el tiempo y con cobertura de toda la ciudad, así como los vehiculares de flota, que pueden afectar a estos parámetros, incluidos los derivados de consumos y mantenimientos, repercutiendo en una reducción de emisiones contaminantes y en una mayor calidad de la movilidad prestada en la Ciudad de València, fomentando además el transporte público.

- **SISTEMA DE GESTIÓN DE FLOTA DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA**

El objeto de la presente actuación es la contratación de servicios profesionales de asesoramiento, análisis y diseño para la definición e implantación de la mejor solución de un Sistema de Gestión de Flota de Autobuses de Transporte Urbano Colectivo posible destinada

a mantener la flota de autobuses de la EMT en base a un paquete estándar de mercado y a las evoluciones indicadas en este pliego.

- **PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS (CIUDADES CONECTADAS):**

Conjuntamente con las ciudades de Valladolid, Vitoria-Gasteiz, Gijón, Logroño y Fuenlabrada se ha presentado un proyecto para la realización de una aplicación MaaS, es decir, una herramienta que permite a la ciudadanía elegir la opción de transporte óptima en cada momento, en función de requisitos parametrizables. La aplicación permite generar la ruta deseada por la persona usuaria, dándole la opción de pagar todos los servicios desde el móvil, y es una de las herramientas que se consideran fundamentales para la disminución del uso del coche privado en las ciudades. Asimismo, la aplicación MaaS permite recopilar datos sobre movilidad de la ciudadanía. Es fundamental que el lanzamiento de este tipo de herramientas lo lidere la administración pública y especialmente los ayuntamientos, al ser la movilidad urbana el núcleo que conforma cualquier proyecto de MaaS.

En este proyecto el Ayuntamiento de València, por medio de EMT, participa con los siguientes subproyectos y sus correspondientes licitaciones y ejecución:

- Implementación iSAE y módulos de Plataforma.
- Adquisición, configuración, homologación, instalación y evolución del sistema de ayuda a la explotación (SAE) de los autobuses y paneles de estimación de tiempos de la EMT.
- Sistema de pago integrado
- Desarrollo de la plataforma

3. Descripción modelo de negocio:

- **Actividades:**

La principal actividad de EMT es la prestación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros, ya que es el medio propio municipal creado y destinado para tal fin. Además, se encarga también de la gestión de los aparcamientos subterráneos de Centro Histórico - Mercat Central y Plaza de la Reina, de conformidad con dos encargos de gestión de 15 de noviembre de 2018 y 14 de julio de 2022 respectivamente.

- **Definición de la figura de cliente, consumidor o usuario final:**

EMT presta servicio directamente al consumidor final, que puede adquirir títulos de viaje de diferentes características en función a sus necesidades de transporte en la ciudad de València, así como bonos sociales o títulos combinados con otros operadores de transporte.

La persona potencialmente usuaria de los servicios que presta EMT es toda aquella persona que resida o visite la ciudad de València y sus poblaciones adyacentes.

4. Organización y estructura

El 1 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración aprobó el nombramiento de Marta Serrano como nueva directora-gerente de la compañía.

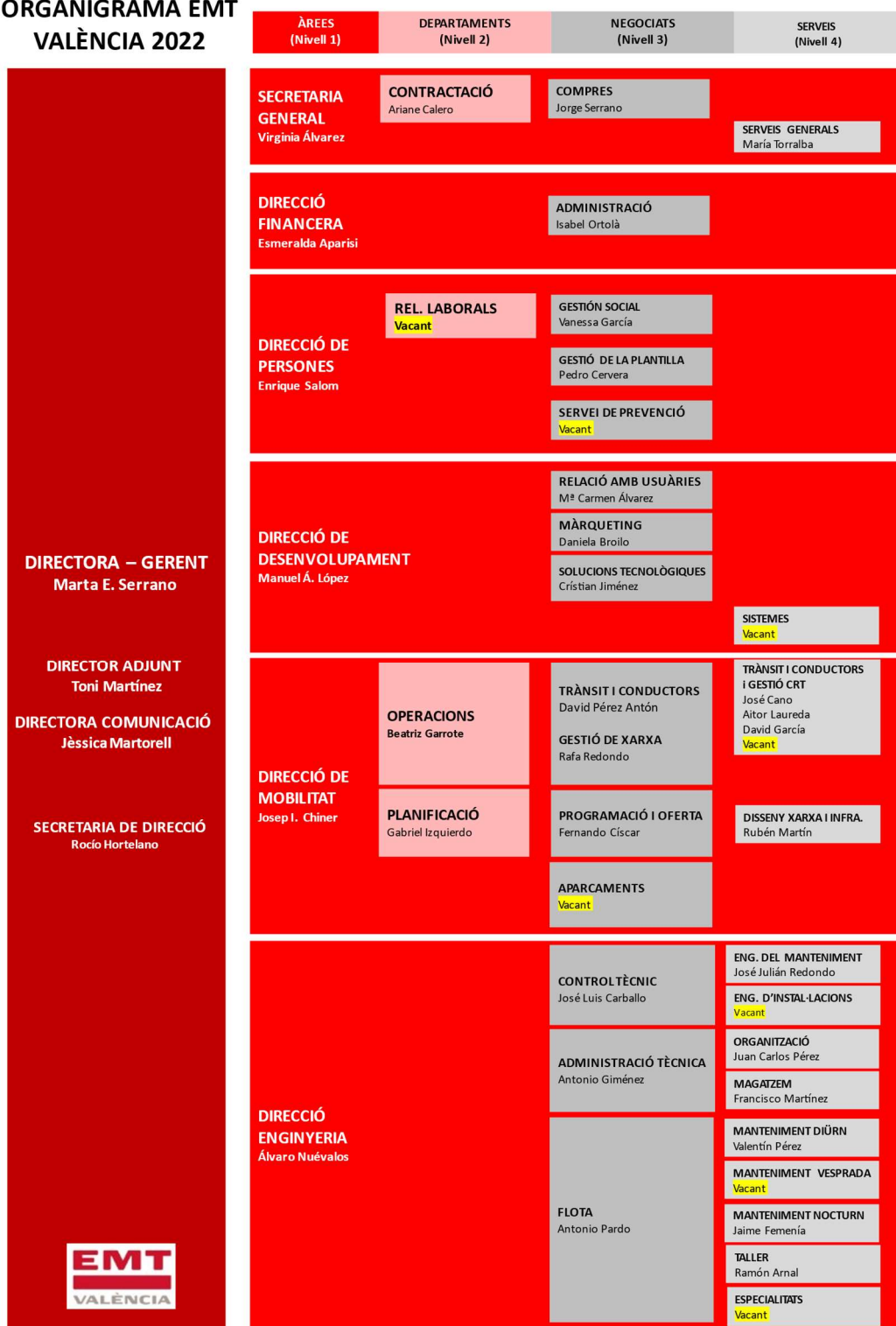
Tras la llegada de Marta Serrano a la dirección-gerencia se produce un cambio en el organigrama en abril de 2021, simplificando las áreas para hacerlo más operativo y hacer frente a las nuevas necesidades de la empresa.

En el mes de octubre 2022 se ha realizado otro cambio de organigrama con el fin de mejorar la gestión interna ajustando los departamentos, negociados y servicios a la nueva distribución de las áreas aprobada en abril de 2021. El actual organigrama de EMT mantiene el número y competencias actuales de las áreas

Con los ajustes realizados, se busca la sostenibilidad técnica y económica de la empresa, mientras se continúa con la mejora del servicio que se presta a la ciudadanía de València.

A continuación, se incluye la **estructura organizativa de la empresa**:

ORGANIGRAMA EMT VALÈNCIA 2022



5. Mercados en los que opera

EMT opera en la ciudad y pueblos de València. Adicionalmente, EMT presta servicio en algunos municipios del área metropolitana de València en virtud de convenios principalmente con la ATMV y de manera puntual con la Diputación de València (en el caso del municipio de Sedaví).

6. Objetivos y estrategias de la compañía

El objetivo de EMT es llevar a cabo su actividad principal de servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros de forma óptima, lo cual a su vez implica tener capacidad de evolucionar a nivel de compañía en consonancia con la evolución de los sistemas de movilidad, prestando a las personas usuarias un servicio completo desde la adquisición del título, información de todos los aspectos relevantes del servicio y prestación del propio servicio de transporte, todo ello empleando fuentes de energía renovables y de la forma financieramente más sostenible. Manteniendo su compromiso con el respeto al medioambiente, tal y como recoge la disposición adicional primera del nuevo reglamento de prestación del servicio, que fue aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de València el 26 de septiembre de 2019.

Para conseguir este objetivo, en el año 2022 han tenido lugar los siguientes hitos:

- **Remodelación y ampliación de la red nocturna de EMT:**

La red nocturna anterior de EMT estaba compuesta por 10 líneas exclusivas más la prolongación del servicio de la C3 en sus dos sentidos. En cada una de las líneas opera un único bus a una frecuencia aproximada de 60 minutos hasta la 1am y para todos los tipos de día, excepto viernes, sábados y vísperas de festivo, cuando el servicio se alarga hasta las 3am aproximadamente.

Uno de los principales problemas que planteaba es que, disponiendo de recorridos diferenciados de la red diurna, se crea una nueva red que únicamente es conocida por las personas que la usan. Este desconocimiento de la red nocturna entre las personas usuarias habituales de la red diurna penaliza su uso y conlleva que en muchos casos no se plantee como una posible alternativa en la movilidad nocturna

Con base a los principios de que la red nocturna debe ser una red fácil de usar, estable en el tiempo, e igual a cualquier hora del día, así como con los objetivos de dotar de servicio nocturno a barrios y pueblos que actualmente carecen de él y simplificar la red para aumentar la demanda, se toma la decisión de eliminar la red nocturna actual por ineficiente, decidiendo en su lugar, prolongar el servicio de un gran número de líneas de la red diurna, de manera que la red no sufra modificaciones entre el día y la noche, y se refuerce el servicio de tarde.

Como evidencia de la importancia de este hito se destaca el galardón en la VII Edición de los Premios de la Semana Europea de la Movilidad2022 de la Comunidad Valenciana (SEMcv-2022) concedido por la Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad Sostenible en la que participaron 44 entidades diferentes. A la EMT se le concedió el primer premio dentro del grupo de Instituciones, Organizaciones sin ánimo de lucro, Empresas y Otras Entidades.

- **Proyectos Next Generation:**

Además de los proyectos ya expuestos en el apartado 2.2 del presente informe, durante el año 2022 se ha publicado un nuevo programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano (Next Generation).

El MITMA aún no ha publicado la resolución de estas ayudas, en las que el Ayuntamiento de València ha solicitado, entre otros proyectos, uno que impacta directamente en EMT: la implementación de un sistema de autobús rápido “BRT” en la avenida Blasco Ibáñez de València. Este proyecto está relacionado con el proyecto europeo UPPER, del que EMT València forma parte con el Ayuntamiento, la Universidad Politécnica y la empresa ETRA y que pretende el impulso de la demanda del transporte público en la ciudad.

Dentro de este proyecto se ha previsto dotación presupuestaria por parte del Ayuntamiento para el desarrollo del proyecto de BRT en Blasco Ibáñez.

- **Encargo gestión aparcamiento Plaza de la Reina:**

Siguiendo con el modelo de gestión de aparcamientos iniciado en 2018, con el encargo de gestión del aparcamiento Centre Histórico-Mercado Central, el 14 de julio de 2022 la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València aprueba un encargo de gestión respecto al aparcamiento de plaza de la Reina, tras la finalización de las obras de remodelación del mismo.

7. Gestión de riesgos no financieros

Principales riesgos identificados (a corto, medio y largo plazo):

Previamente a la identificación de los riesgos debemos hacer la precisión de que EMT presta un servicio público de obligado cumplimiento por imperativo legal para su accionista único, el Ayuntamiento de València. Es por ello por lo que, a pesar de existir riesgos para la compañía debemos entender que los mismos tienen un carácter relativo pues la actividad principal prestada no puede ser suspendida dado que esto implicaría una vulneración directa del artículo 26.1 d) de la ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

Fijado este presupuesto, los principales riesgos identificados a corto, medio y largo plazo, son:

- **Riesgo Político:**

Dado que un cambio en el gobierno municipal implicaría de forma cierta un cambio en la actual presidencia de la compañía, así como en el Consejo de Administración, y de una forma muy probable también implicaría un cambio en la actual Dirección Gerencia, lo cual incidiría directamente en la estrategia de la prestación del servicio, así como en el desarrollo del resto de actividades accesorias previstas en el nuevo objeto social. No existen políticas asociadas a este tipo de riesgos, ni mecanismos de gestión de estos, pues esta contingencia únicamente depende de los votos de los ciudadanos de València.

No obstante, como mecanismos de mitigación en caso de que se produjera un cambio de gobierno y, por ende, un cambio en la Dirección Gerencia se ha establecido que la contratación de la directora-gerente, del director adjunto y de la directora de comunicación se prolongaría hasta el mes de octubre de 2023, no haciéndola coincidir con periodo electoral, para en caso de que se produzca un cambio, éste sea progresivo y con el menor impacto posible en el funcionamiento de la compañía.

Las próximas elecciones municipales son en mayo de 2023, con lo que en este año próximo sí que podría materializarse este riesgo en el caso de un cambio en el gobierno municipal.

- **Riesgo Legal:**

Por la posibilidad de que se apruebe normativa que pueda generar obligaciones de inversión no previstas, obligando a la compañía a contemplar una partida de gasto no prevista para su adaptación a las nuevas exigencias legales, además de suponer un riesgo en la operativa diaria de todas las áreas implicadas, que comporta retrasos en otros proyectos.

Como política asociada a la gestión de los riesgos legales, la empresa realiza cada año, además de la auditoría financiera, auditorías operativas y de cumplimiento de la legalidad, las cuales se realizan siguiendo las instrucciones emitidas por el propio ayuntamiento de València, el cual luego controla el resultado de las mismas. También, durante el año 2022 EMT ha puesto en marcha el plan de prevención de delitos aplicable a todos los proyectos de la compañía y un plan de medidas antifraude específico para la gestión de los fondos Next Generation.

- **Riesgo Climático:**

Son uno de los riesgos potenciales a tener en cuenta en una empresa que se dedica principalmente al transporte, pues los vehículos que ejecutan la prestación del servicio desprenden emisiones a la atmósfera. EMT recoge en su reglamento de prestación del Servicio su intención de desarrollar políticas de respeto al medio ambiente, y durante el año 2022, EMT ha adjudicado la compra de 20 autobuses de propulsión eléctrica que se caracterizan por la nula emisión de gases a la atmósfera. Gracias a estas compras se ha conseguido que actualmente más de la mitad de la flota sea híbrida y eléctrica.

La renovación de la flota ha conseguido reducir significativamente las emisiones debidas al consumo de combustibles en la flota de vehículos. Las emisiones evitadas por EMT València, según la huella de carbono calculada en 2022 (datos 2021) en la flota de autobuses, respecto a la calculada en 2019 (datos 2018), son de 7.803,83 toneladas CO₂eq, gracias al mayor uso de autobuses híbridos y eléctricos en lugar de los autobuses Diesel antiguos y GNC.

EMT ha establecido, implantado, controlado y mantenido los procesos necesarios para satisfacer los requisitos del Sistema de Gestión e implantar las acciones necesarias para abordar riesgos y oportunidades, así como conseguir los objetivos planteados. Para ello, se han identificado:

- Las operaciones y actividades que están asociadas a los aspectos ambientales significativos identificados en la empresa, en el procedimiento *PG-06-01*.
- Así como aquellas operaciones de trabajo en las que se han de marcar pautas, de tal forma que se prevean y reduzcan los riesgos asociados a las mismas, en aquellas áreas o departamentos sujetos al SGSST (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo), en el procedimiento *PR4601*.
- Por otra parte, en relación con la eficiencia energética, se han identificado operaciones y actividades de mantenimiento que están relacionadas con el uso

significativo de la energía y que son coherentes con su política energética, objetivos, metas y planes de acción, con el objeto de asegurarse de que se efectúan bajo condiciones especificadas. Se especifica su control en la Instrucción *IT-EE-01*.

- **Riesgo Informático y Ciberseguridad:**

Durante el año 2022 los principales hitos en materia de seguridad informática (prioritario para la empresa desde 2018) han sido:

1. Nueva versión del protocolo de gestión de proveedores que incluye aspectos clave como:
 - i. Cláusulas para contratación y RGPD, así como propuesta de criterios de valoración.
 - ii. Gestión de accesos a red.
 - iii. Supervisión y control de contratos.
2. Nueva versión del protocolo de gestión de cambios y segregación de entornos para protocolizar las tareas de gestión de proyectos y desarrollo IT: solicitudes de cambio, problemática para cambios urgentes no planificados, etc.
3. Nueva versión del protocolo de control de accesos y gestión de cuentas de personas usuarias incluye las principales responsabilidades por área y auditorías periódicas realizadas por el personal de sistemas para garantizar su buen funcionamiento.
4. Se ha potenciado el equipo de Tecnología con la contratación de 3 nuevas personas para la gestión de proyectos IT, una de ellas vinculada a la gestión de los proyectos subvencionados NextGen.
5. Adjudicación y puesta en marcha de nuevo hardware y backoffice de control y gestión para el ticketing. Permitirá un control automatizado y trazable de todas las operaciones relacionadas con el ticketing y la puesta en marcha segura de nuevos medios de pago. Incluye aspectos importantes a nivel de seguridad como la gestión de roles: conductores, personal de mantenimiento, gestores por áreas y funciones, módulo automatizado para control de fraude, reprocesamiento de operaciones de validación o venta de billete no asignadas al servicio correcto por error del sistema, etc.
6. Finalización de la mejora y renovación de las comunicaciones: nuevo contrato de voz y datos, renovación de todo el cableado y armario de comunicaciones en los depósitos, extensión a toda la plantilla de la plataforma de control y plaformado de teléfonos móviles (mobilelron), nueva infraestructura y control en cloud, etc.
7. Se ha licitado el servicio para la auditoría externa de seguridad de información (ENS) y plan director de mejora a corto, medio y largo plazo.
8. Se ha licitado y adjudicado la renovación de las licencias y soportes de la infraestructura Fortinet: Fortigate 500E y fortimail 200E
9. Contratación y puesta en marcha de la herramienta antígena para seguridad en los emails de DarkTrace, que permite poner una segunda barrera de control basada en AI para el correo electrónico (principal fuente de problemas relacionados con la seguridad). Complementa la ofrecida por Fortinet (fortimail).
10. Licitación de una asistencia técnica para la mejora de la seguridad en Microsoft 365.
11. Licitación de una nueva plataforma de concienciación sobre ciberseguridad.

12. Licitación de una nueva plataforma de integración para la gestión segura y eficiente de los diferentes servicios ofrecidos a los sistemas que maneja EMT o a terceras empresas.
13. Mejoras en la seguridad de las instalaciones como el cerramiento y protección del armario de comunicaciones situado en el edificio de Mendoza.

- **Riesgos relativos a la Seguridad de los Viajeros (accidentes, etc.)**

En cuanto a los riesgos relativos a la seguridad de los viajeros, EMT tiene suscritas varias pólizas de seguro para cada una de las contingencias que puedan surgir, desde el seguro de flota que incluye el seguro obligatorio de viajeros, hasta seguros de daños y de responsabilidad civil. En caso de sufrir un incidente o accidente, los viajeros que hayan sufrido daños personales o materiales son cubiertos, en cualquier caso, bien por la aseguradora contraria, bien por la de EMT, según el caso.

En cada ocasión la persona conductora cumplimenta un parte de incidencia para hacer constar lo sucedido, y la persona usuaria, a través de la Oficina de Atención a la Ciudadanía es puesta en contacto con la correduría de seguros que gestiona la reclamación con cargo a la cobertura de la póliza.

La tramitación de estos procedimientos de siniestros la coordina desde EMT “Servicios Generales”.

Otros riesgos no financieros:

- **Riesgos relativos a la vulneración de la información de carácter personal (tanto de los trabajadores como de los clientes)**

EMT está adaptada a la normativa vigente en materia de protección de datos. Esta adaptación supone tener en cuenta todas las actividades de tratamiento que se dan en EMT y la evaluación de los riesgos que cada una de ellas supone, tanto de las actividades de tratamiento sobre datos de usuarios como sobre datos de empleados.

Asimismo, se establece protocolos de actuación para cada uno de los tratamientos, determinando en cada caso el responsable de tratamiento, el lugar, formato y almacenamiento de los datos y el periodo de destrucción de los mismos.

Durante el año 2020 se licitó un nuevo servicio de asesoramiento en esta materia, en un lote dentro de la licitación de servicios jurídicos y se ha dado formación adicional a la delegada de protección de datos.

Este servicio fue adjudicado en marzo de 2021 y durante este ejercicio se han mantenido varias reuniones con los nuevos asesores con la finalidad de revisar el análisis de riesgos y valorar si son necesarias nuevas actuaciones en la materia.

Situación fraude septiembre de 2019:

En cuanto al fraude sufrido en septiembre de 2019, las novedades del año 2022 son las siguientes:

- En cuanto a las DP 1764/2019 que se siguen ante el juzgado de instrucción 18 de València, sigue abierta la fase de instrucción sin que el juzgado se haya pronunciado todavía sobre la solicitud de que investigue a Caixabank por la comisión con estos hechos de un presunto delito de blanqueo de capitales.

- El Tribunal de Cuentas ha condenado a la ex directora de administración como responsable contable de estos hechos. Esta sentencia ha sido recurrida por la condenada.
- El Tribunal Supremo ha inadmitido el recurso presentado por esta extrabajadora contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia que dio la razón a la empresa declarando justificado el despido.

Esta resolución tiene carácter de firme y se ha solicitado al juzgado de lo social número 1 de València la devolución del depósito para recurrir ante el Tribunal Superior de Justicia, que tuvo que consignar EMT.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Medidas adoptadas

Desde noviembre de 2015 los directores y directoras de Área de EMT València rechazan de manera sistemática cualquier regalo o beneficio de las empresas proveedores, en cualquier momento del año. Esta política de no aceptación de regalos consta publicada en el portal de transparencia de EMT.

Asimismo, como medida para luchar contra el blanqueo de capitales la directora-gerente, el director adjunto y la directora de comunicación han efectuado una declaración de bienes y han firmado el código de buen gobierno implementado por el Ayuntamiento de València. Además, sus salarios y los de todo el comité directivo están publicados en el portal de transparencia de EMT.

El 29 de marzo de 2022 el Consejo de Administración de EMT aprobó su plan de prevención de delitos, como resultado de la licitación adjudicada en marzo de 2021, y entre los documentos y políticas que lo componen, constan los siguientes:

- Compromiso del órgano de gobierno
- Modelo de Prevención de Delitos
- Análisis de Riesgos
- Política de Compliance
- Política de Lucha contra la corrupción y el soborno
- Política de Conflicto de Intereses
- Política de Competencia
- Reglamento Interno del Órgano de Supervisión.

Además, el Consejo de Administración aprobó en la misma sesión la designación del órgano de supervisión y un plan de medidas antifraude específico para los proyectos Next Generation, de conformidad con el artículo 6 de la OM 1030/2021. Durante el año 2022 se ha constituido el órgano de supervisión compliance y se han atendido a las consultas recibidas. También se ha comenzado la formación de la plantilla y se ha publicitado el plan de prevención de delitos en la página web de EMT, con la finalidad de que todas las personas trabajadoras de EMT, así como los terceros interesados sean conocedores de la existencia de este plan.

Asimismo, el reglamento interno de funcionamiento del órgano de supervisión prevé una información semestral del seguimiento del plan a la gerencia y al Consejo de Administración, la cual fue presentada a los consejeros y consejeras en la sesión ordinaria del Consejo de Administración de 25 de octubre de 2022.

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

En el año 2022 EMT realizó una donación de un autobús al Ministerio de Cooperación y Promoción de la Mujer del Sáhara, a través de la entidad CGT País Valencià.

Por último, se indica que no se han realizado aportaciones dinerarias a ninguna entidad u organismo.

DERECHOS HUMANOS

Por las características de la plantilla de EMT, no existen protocolos para la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, ni para la abolición del trabajo infantil. Asimismo, por las características del servicio prestado por EMT, tampoco se ha realizado procedimientos de diligencia debida en materia de recursos humanos en sus operaciones. El 100% de los trabajadores y trabajadoras de EMT con contrato laboral se rigen por el convenio colectivo de aplicación, que es convenio colectivo propio de EMT, el cual establece como tendencia la contratación indefinida y respeta los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras. No hay en la actualidad, ni se han recibido ni resuelto con anterioridad, denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.

El actual Convenio colectivo contempla la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En cuando a los mecanismos de cumplimiento del respeto por la libertad de asociación y derechos a la negociación colectiva, EMT reconoce y fomenta a sus trabajadores y trabajadoras el derecho fundamental a la libertad sindical, existiendo en la actualidad en la empresa cinco secciones sindicales, así como un comité de empresa integrado por todas ellas.

Asimismo, el convenio colectivo prevé la Comisión Paritaria como órgano interno de la empresa a efectos del fomento de la negociación colectiva e individual previa a otros procedimientos externos de resolución de controversias.

Por último, reseñar que siendo la conducción una profesión tradicionalmente masculina, el colectivo de trabajadores de EMT es sustancialmente superior al de trabajadoras, y eso unido al número total de trabajadores, ha llevado también a prever en el convenio colectivo una comisión de igualdad, que en el mes de mayo de 2018 elaboró un plan de igualdad que es el que actualmente está en vigor y en proceso de renovación.

En marzo de 2021 se realizaron dos acciones tendentes a establecer medidas de lucha contra el abuso sexual y la violencia machista, que se mantienen vigentes en 2022:

1. Protocolo de actuación para casos de violencia sexual a personas:

Se pone en marcha un protocolo de actuación para casos de violencia sexual a personas usuarias, que incluye la habilitación de un teléfono específico para facilitar que la víctima pueda denunciar los hechos de manera rápida a través de WhatsApp o Telegram.

Además, el personal de la EMT contará con pautas concretas para prestar asistencia a quien haya sufrido alguna agresión.

En mayo de 2022, la entidad amplió este protocolo para incluir también las agresiones contra personas LGTBIQ+. De esta forma, las víctimas de una agresión por su orientación sexual, identidad o expresión de género también pueden denunciar estos hechos a través de WhastApp o Telegram.

La comisión de seguimiento del protocolo, integrada por representantes de Gerencia, Secretaría General, Operaciones, la OAC y la Comisión de Igualdad, se ha reunido de manera periódica para analizar los casos y velar por su correcto funcionamiento.

Durante el año 2022, el protocolo se ha activado en nueve ocasiones, mientras que se ha recibido una consulta sobre el protocolo y dos escritos a través de la OAC.

El protocolo prevé la realización de un seguimiento de este de forma trimestral, por lo que, cada trimestre se realiza una reunión para ver el número de casos que se han detectado, así como la resolución que se les ha dado.

2. Paradas Violetas:

Se pone en funcionamiento en 2021 el servicio de las “Paradas Violeta”, que ofrece la posibilidad a las mujeres usuarias que viajan solas, acompañadas de otra mujer o de una persona dependiente en las líneas nocturnas de solicitar una parada a demanda dentro del recorrido de la línea.

De esta manera, pueden realizar una parada más próxima a su destino con el objetivo de prevenir posibles situaciones de riesgo que pongan en peligro su integridad.

Con la puesta en marcha de la nueva red nocturna en junio de 2022, este servicio de paradas a demanda se amplió a un total de 23 líneas que ofrecen servicio nocturno.

Durante el 2022, 849 mujeres han hecho uso de este servicio en las diferentes líneas nocturnas.

Relación con grupos de interés

Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos:

Se mantienen reuniones constantes con **asociaciones de vecinos/as y con agentes sociales de la ciudad de València**.

Estos agentes sociales tienen a su disposición múltiples canales de comunicación con EMT para exponer sus preguntas, quejas o sugerencias. Pueden hacerlo a través de la Oficina de Atención a la Ciudadanía, a través de las redes sociales (Twitter, WhatsApp, Telegram, Facebook) o a través de la Regiduría de Movilitat Sostenible del Ayuntamiento de València. En el caso de solicitar una reunión, o que desde EMT se estime necesaria por algún motivo, éstas son gestionadas directamente por la dirección gerencia.

Además, en enero de 2021 se creó el **Consejo Consultivo de EMT**, donde están representadas consumidores/as, vecinos/as, usuarios/as y personas con movilidad reducida. Este Consejo se presenta como una nueva herramienta para conocer las solicitudes de la ciudadanía de forma más directa y eficaz.

- Durante el año 2022 el Consejo Consultivo ha continuado teniendo reuniones periódicas en las que han tratado asuntos de interés para estos colectivos que tienen incidencia en el servicio que presta EMT.
- A lo largo del 2022, el Consejo Consultivo ha participado activamente en el proceso de implantación de las diferentes mejoras en el servicio.
- Por ejemplo, han formado parte de los grupos de trabajo para cambiar el nombre de las paradas y de las líneas circulares C2 y C3 con el objetivo de conseguir que la red fuera más intuitiva y accesible para las personas usuarias.

- También ha participado en la revisión de las nuevas máquinas validadoras que se instalarán en los autobuses para garantizar que se adaptan a las necesidades de todos los colectivos.

Acciones de asociación o patrocinio:

EMT pertenece a las dos asociaciones principales de transporte colectivo de viajeros:

- **Asociación de Transportes Urbanos y Metropolitanos (ATUC)**, a nivel estatal.
- **Unión Internacional de Transporte Público (UITP)**, a nivel internacional.

A nivel autonómico, EMT está integrada en la **Autoridad de Transporte Metropolitano de València (ATMV)**. Este organismo es el competente en materia de prestación de servicio de transporte en el ámbito supramunicipal, además de ser el encargado de coordinar la prestación del servicio cuando en ella participan distintos operadores.

A nivel nacional, como miembro de ATUC, EMT está presente en la comisión financiera, la comisión de recursos humanos, la comisión técnica, la comisión de comunicación, la comisión de asuntos jurídicos y europeos, la comisión de planificación y la comisión de contratación. La directora gerente, forma parte también de la Comisión Ejecutiva.

En marzo de 2022 se creó la comisión de “Movilidad y Género”, a propuesta de EMT València, TUVISA (Vitoria) y TIFSA (Tenerife), que copreside la directora gerente, junto con la directora gerente de TUVISA. EMT València acogió en noviembre de 2022 la reunión de la comisión ejecutiva.

EMT València está plenamente comprometida con las actividades e iniciativas de ocio, culturales y vecinales de la ciudad.

Durante 2022 realizamos 57 colaboraciones, 15 de ellas en festivales o campañas de sensibilización o culturales de otras entidades.

Además, en 2021 se puso en marcha un nuevo protocolo de colaboración para eventos “Vine en bus”, por el cual se obtienen ventajas en la compra de espacios publicitarios siempre que la publicidad incluya las líneas de bus que llevan al evento.

De esta forma, protocolizamos estas colaboraciones, las hacemos sostenibles financieramente y, además, promocionamos el uso de la red de EMT para acudir a los eventos de ocio o cultura en la ciudad. Durante 2022 se realizan 42 de estas colaboraciones.

El objetivo de este tipo de iniciativas es doble, por un lado, se potencia la imagen de marca en relación con los grandes eventos e iniciativas públicas y privadas de la ciudad y, por otro, se trabaja en la didáctica de uso de la red para desplazarse a disfrutar o participar en estos eventos.

Destacar también el liderazgo junto a la concejalía de movilidad sostenible en la celebración de la “Semana de la movilidad” y “Día sin coche” durante el mes de septiembre.

Actividades y proyectos educativos.

EMT ha evolucionado dos módulos de relación con escolares (“**EMT a l'escola**”) y estudiantes de secundaria (“**Mou-Te amb EMT**”) que cada año alcanzan a miles de alumnos y alumnas de todos los centros de la ciudad de València y que combinan la formación en las aulas con actividades educativas a bordo del autobús o charlas sobre la actividad de cada departamento de la empresa.

Desde 2019 se mantiene el módulo de actividad “**Per a totes**” que incluye en esta oferta de formación gratuita y relación con la empresa a colectivos o centros con necesidades de educación especiales. Todos los módulos cuentan con personal especializado y formado para su ejecución y seguimiento, así como con materiales adaptados a cada nivel formativo y objetivo y merchandising propio.

Se trata del proyecto de mayor envergadura en España en una empresa de transporte público, tanto por los recursos y presupuesto como por el alcance que consigue.

Proyectos Educativos



1.050 actividades



129 centros educativos



10.624 alumnas y alumnos

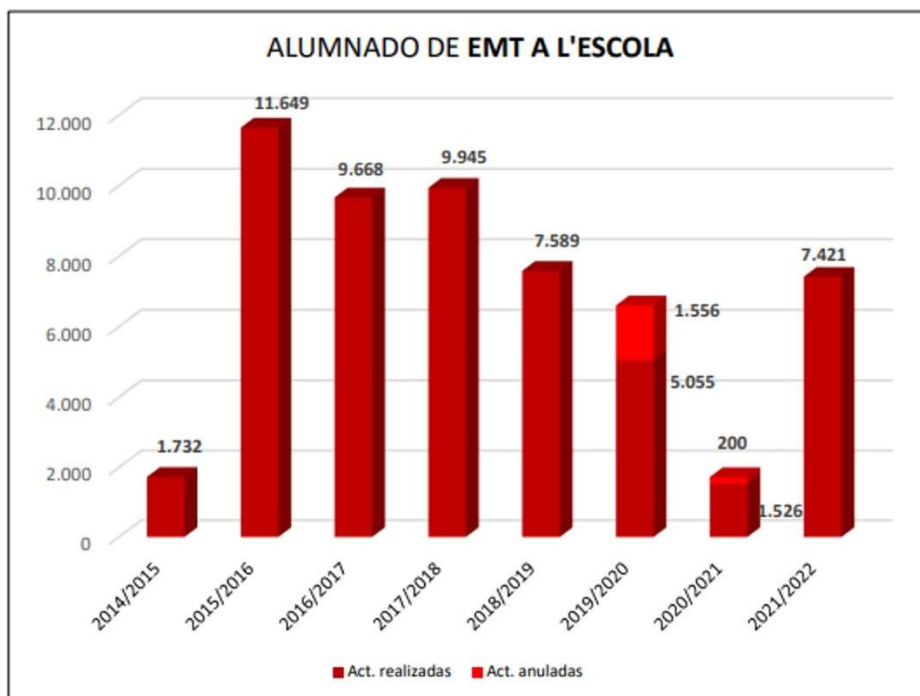


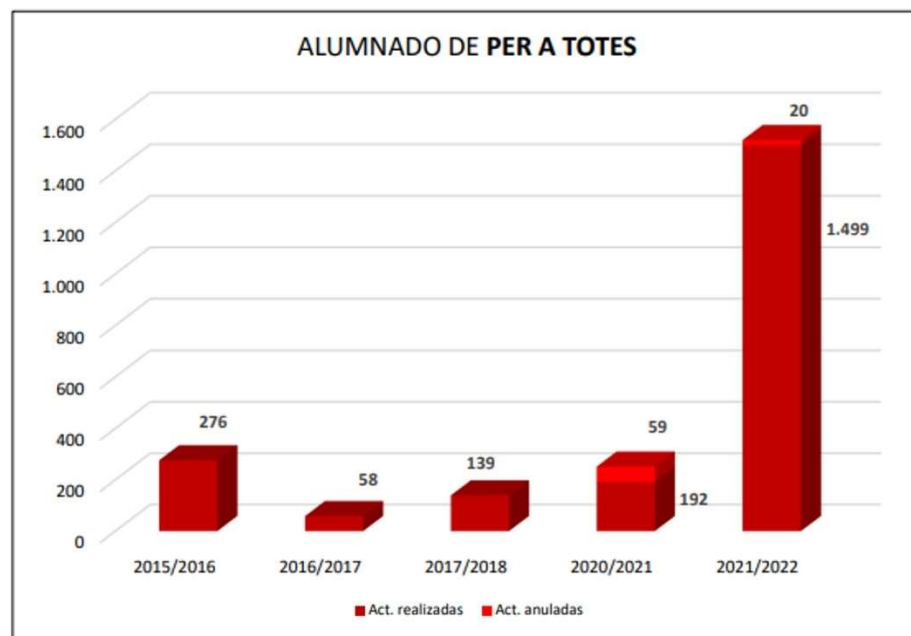
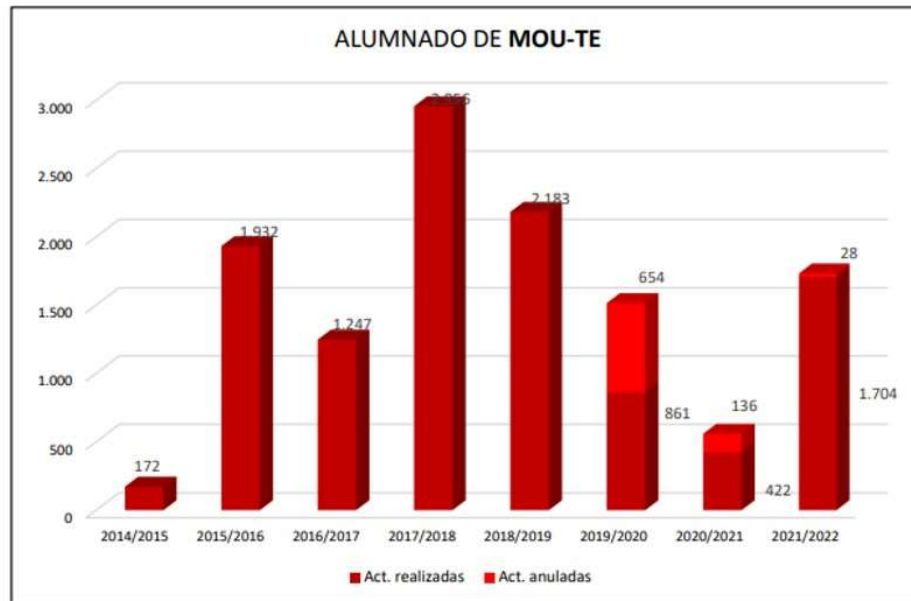
1.172 horas de actividad



1 Supervisora
7 monitoras y monitores

A continuación, se incluyen algunos datos sobre la participación y la valoración de las actividades:





SOCIEDAD

Subcontratación y proveedores

Los procedimientos de contratación de obras, servicios y suministros de EMT se rigen por la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, así como por el RD Ley 3/2020 de 4 de febrero, por el que se transpone la directiva 2014/25/UE relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, energía, transportes y servicios postales.

Todos los procedimientos de contratación de obras, servicios y suministros se rigen por esta normativa de contratación si bien los contratos suscritos con las entidades adjudicatarias tienen naturaleza privada tal y como dispone el artículo 25 de la Ley 9/2017, regulándose los efectos de los contratos por la legislación por las normas de Derecho privado, de conformidad el artículo con las particularidades relativas a las materias siguientes, que vendrán reguladas por los artículos que se indican, por mandato del artículo 319 de la Ley 9/2017:

- Para los procedimientos sujetos al RD Ley 3/2020:
 - Materia medioambiental, social o laboral: artículo 105 y concordantes del RD-L 3/2020.
 - Condiciones especiales de ejecución: artículo 105 del RD-L 3/2020.
 - Supuestos de modificación del contrato: artículos 109 a 112 del RD-L 3/2020.
 - Cesión y subcontratación: artículos 107 y 108 del RD-L 3/2020.
 - Racionalización de las técnicas de contratación: artículos 88 a 104 del RD-L 3/2020.
 - Condiciones de pago: artículos 198.4º, 210.4º y 243.1º de la Ley 9/2017.
- Para los procedimientos no sujetos al RD Ley 3/2020:
 - Materia medioambiental, social o laboral: artículo 201 de la Ley 9/2017.
 - Condiciones especiales de ejecución: artículo 202 de la Ley 9/2017.
 - Supuestos de modificación del contrato: artículos 203 a 205 de la Ley 9/2017.
 - Cesión y subcontratación: artículos 214 a 217 de la Ley 9/2017.
 - Racionalización de las técnicas de contratación: artículos 218 a 228 de la Ley 9/2017.
 - Condiciones de pago: artículos 198.4º, 210.4º y 243.1º de la Ley 9/2017.

Durante el procedimiento de contratación la relación entre las licitadoras y la empresa se lleva a cabo a través del Departamento de contratación de EMT y una vez finalizada la licitación y suscrito el contrato, el área responsable del mismo designa un interlocutor con el proveedor. Todos los procesos de licitación, así como los contratos suscritos son publicados en la plataforma de contratos del sector público y en el perfil del contratante de EMT alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con la normativa referida.

Además, los contratos que se enmarcan en la actividad de transporte y que superan los umbrales establecidos en el artículo 1.1 del RD-L 3/2020 o los umbrales establecidos en la Ley 9/2017, se publican previamente en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Los contratos que no se enmarcan en la actividad del transporte y que superan los umbrales establecidos en la Ley 9/2017, se publican igualmente de manera previa en el Diario Oficial de la Unión Europea.

En aplicación del artículo 202 de la Ley 9/2017, y del artículo del artículo 105 del RD-L 3/2020 para los procedimientos regulados por dicho precepto, en los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares, se establece, al menos, una de las siguientes Condiciones Especiales de Ejecución:

- el adjudicatario deberá garantizar la seguridad y la protección de la salud de los trabajadores en el lugar de trabajo y debe cumplir con la normativa laboral legal y convencional que le sea de aplicación.
- garantizar el cumplimiento del correspondiente convenio colectivo aplicable.

A la finalización del contrato, el adjudicatario deberá entregar una Declaración Responsable poniendo de manifiesto el cumplimiento de los aspectos antes indicados. La falta de presentación de esta, o si de ella se deduce el incumplimiento de las obligaciones a las que está sujeto el adjudicatario, EMT podrá aplicar la penalización recogida en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, y que suele oscilar entre 1.000 y 2.000 euros.

Consumidores / Clientes

Las medidas encaminadas a minimizar los riesgos y para los consumidores consisten fundamentalmente en el respeto a la normativa de accesibilidad, y a las normas de seguridad vial, para realizar una conducción lo más eficiente y segura posible. Dichas medidas son evaluadas por la norma AENOR, norma con la que cuenta EMT, que valora la calidad del servicio y la seguridad de los consumidores.

En 2022 no hubo quejas relativas al incumplimiento de normativa relativa a la seguridad y salud del servicio, ni reclamaciones sobre violaciones de privacidad de usuarios ni tenemos ningún caso de robo o pérdida de datos de usuarios.

En cualquier caso, reseñar que el protocolo de la Oficina de Atención a la Ciudadanía establece un plazo máximo de 20 días laborables para contestar cualquier escrito que entre (queja, sugerencia o reclamación).

La Oficina de Atención a la Ciudadanía (OAC) resuelve diariamente todas las consultas y sugerencias enviadas por las personas usuarias.

La principal novedad durante 2022 ha sido la gestión de un nuevo servicio para las personas usuarias (gestión de facturas por compra de billetes o bonos), trabajando por asegurar la mejor y más completa experiencia de las personas usuarias. Además, durante 2022 se adjudicó dentro de la contratación del nuevo ERP SAP, un módulo de CRM que mejorará la gestión, trazabilidad y reporting de la actividad realizada en las oficinas y a través de medios digitales.

FORMA de CONTACTO	TOTAL Acumulado			
	2021	2022		evol
Llamadas + Diferidas + disuasión	98.252	94.802	33 %	-4 %
Escritos	10.437	14.172	5 %	36 %
Visitas	59.807	73.804	25 %	23 %
Whatsapp y Telegram	40.972	48.428	17 %	18 %
Servicio Especial	31.588	59.236	20 %	88 %
Teléfono Stop Agresión sexual	0	0	0 %	#¡DIV/O!
Facturas	158	488	0 %	209 %
Total Contactos en OAC	241.214	290.930	100 %	21 %

MOTIVO	TOTAL Acumulado			
	2021	2022	evol	
Consultas	141.335	169.223	92 %	20 %
Quejas	4.030	5.356	3 %	33 %
Reclamaciones	1.611	1.664	1 %	3 %
Felicitaciones	57	89	0 %	56 %
Registro Móvilis (L900 + Web+Visitas)	5.938	6.523	4 %	10 %
Resto	161	713	0 %	343 %
Total Contactos en OAC	153.132	183.568	100 %	20 %

Análisis de CONSULTAS	TOTAL Acumulado			
	2021	2022	evol	
De Itinerarios	14.988	18.758	11 %	25 %
Horarios	5.447	6.709	4 %	23 %
Títulos	91.965	97.881	58 %	6 %
O. Perdidos	14.398	17.954	11 %	25 %
Resto	14.537	27.911	16 %	92 %
TOTAL CONSULTAS	141.335	169.213	100 %	20 %

Análisis de QUEJAS	TOTAL Acumulado			
	2021	2022	evol	
De Servicio	726	1.295	11 %	78 %
De Personal	1.079	1.614	13 %	50 %
Resto	2.225	9.302	76 %	318 %
TOTAL QUEJAS	4.030	12.211	100 %	203 %

Momento de Contacto (llamadas [sin diferida] + visitas)	TOTAL Acumulado			
	2021	2022	evol	
Mañana	81.222	99.169	62 %	22 %
Tarde	50.882	60.586	38 %	19 %
TOTAL	132.104	159.755	100 %	21 %

Lugar de visita	TOTAL Acumulado			
	2021	2022	evol	
Mendoza	19.890	26.487	36 %	33 %
UPV	8.372	9.123	12 %	9 %
Colón	31.078	38.194	52 %	23 %
TOTAL	59.340	73.804	100 %	24 %

Por Sexo (llamadas+visitas+diferida)	TOTAL Acumulado			
	2021	2022	evol	
Hombre	39.170	47.270	29 %	21 %
Mujer	98.110	116.199	71 %	18 %
TOTAL	137.280	163.469	100 %	19 %

Llamadas atendidas en diferida + Disuasión	TOTAL Acumulado			
	2021	2022	evol	
Total	20.709	5.735	-72 %	-72 %

Venta de Tarjetas	TOTAL Acumulado			
	2021	2022		evol
Colón	1.019	898	56 %	-12 %
UPV	366	390	24 %	7 %
Mendoza	490	325	20 %	-34 %
TOTAL	1.875	1.613	100 %	-14 %

Recarga de bono bus	TOTAL Acumulado			
	2021	2022		evol
Colón	1.973	1.089	28 %	-45 %
UPV	1.770	2.204	57 %	25 %
Mendoza	893	560	15 %	-37 %
TOTAL	4.636	3.853	100 %	-17 %

Recarga de Bono Oro (re	TOTAL Acumulado			
	2021	2022		evol
Colón	224	614	9 %	174 %
UPV	16	18	0 %	13 %
Mendoza	4.856	6.485	91 %	34 %
TOTAL	5.096	7.117	100 %	40 %

ACTIVACION EMTJOVE	TOTAL Acumulado			
	2021	2022		evol
Colón	2.820	2.635	37 %	-7 %
UPV	1.408	984	14 %	-30 %
Mendoza	1.630	1.615	23 %	-1 %
TOTAL	5.858	5.234	100 %	-11 %

CARGA EMTJOVE	TOTAL Acumulado			
	2021	2022		evol
Colón	5.443	5.444	76 %	0 %
UPV	1.997	1.789	25 %	-10 %
Mendoza	2.164	1.811	25 %	-16 %
TOTAL	9.604	9.044	100 %	-6 %

ACTIVACION FAMILIA NUMEROSA GENERAL	TOTAL Acumulado			
	2021	2022		evol
Mendoza	281	323	5 %	15 %
UPV	142	143	2 %	1 %
Colón	499	712	10 %	43 %
TOTAL	922	1.178	100 %	28 %

CARGA FAMILIA NUMEROSA GENERAL	TOTAL Acumulado			
	2021	2022		evol
Mendoza	638	830	12 %	30 %
UPV	362	301	4 %	-17 %
Colón	2.001	2.046	29 %	2 %
TOTAL	3.001	3.177	100 %	6 %

ACTIVACION FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL (duplicados)	TOTAL Acumulado			
	2021	2022		evol
Mendoza	216	168	2 %	-22 %
UPV	80	77	1 %	-4 %
Colón	283	315	4 %	11 %
TOTAL	579	560	100 %	-3 %

CARGA FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL	TOTAL Acumulado			
	2021	2022		evol
Mendoza	435	440	6 %	1 %
UPV	146	147	2 %	1 %
Colón	1.468	1.403	20 %	-4 %
TOTAL	2.049	1.990	100 %	-3 %

ACTIVACION EMTambTU	TOTAL Acumulado			
	2021	2022		evol
Mendoza	2.107	3.055	43 %	45 %
UPV	1	2	0 %	100 %
Colón	19	19	0 %	0 %
TOTAL	2.127	3.076	100 %	45 %

CARGA EMTambTU	TOTAL Acumulado			
	2021	2022		evol
Mendoza	655	1.024	14 %	56 %
UPV	7	17	0 %	143 %
Colón	115	145	2 %	26 %
TOTAL	777	1.186	100 %	53 %

ABONO INFANTIL	TOTAL Acumulado			
	2021	2022		evol
Mendoza	2.842	3.414	48 %	20 %
UPV	1.036	1.032	15 %	0 %
Colón	4.803	6.091	86 %	27 %
TOTAL	8.681	10.537	100 %	21 %

EMT MASCOTAS	TOTAL Acumulado			
	2021	2022		evol
Mendoza	108	220	3 %	104 %
UPV	49	45	1 %	-8 %
Colón	186	320	4 %	72 %
TOTAL	343	585	100 %	71 %

Medidas adoptadas

Visión general

EMT realiza una contribución fundamental en la sociedad puesto que presta de forma directa el servicio de transporte público, habiendo tenido en el ejercicio 2022 un total de 77.873.541, personas viajeras.

Si bien la cifra de usuarios no se ha recuperado en su totalidad con respecto al ejercicio 2019 debido a las circunstancias sanitarias, sí que se puede observar una clara tendencia al alza, por lo que se espera que, durante 2023, se pueda consolidar la tendencia hacia el incremento progresivo del número de personas usuarias.

EMT dispone de títulos de naturaleza social para que puedan disfrutar del servicio prestado familias con rentas bajas, riesgo de exclusión, pensionistas, familias numerosas y jóvenes.

En lo relativo a la generación de empleo, el convenio colectivo actual de EMT contempla al igual que el anterior convenio, un sistema de acceso basado en los principios de igualdad, mérito y capacidad, tal y como establece el Estatuto Básico del Empleado Público, dada su naturaleza de empresa pública, tendiendo siempre a la contratación indefinida y al establecimiento de relaciones laborales estables.

Durante el año 2022 se han adoptado medidas para paliar la crisis económica resultante de diversos factores además de la COVID19, como han sido la guerra de Ucrania, la erupción del volcán de la Palma o la crisis de las materias primas.

En este contexto se han establecido durante el tercer cuatrimestre del año ayudas directas a la ciudadanía en materia de movilidad.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana estableció una reducción del 30% sobre la tarifa de los títulos multiviajes entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre, mientras que la Generalitat Valenciana estableció la gratuidad de título para menores de 30 años, entre el 9 de octubre y el 31 de diciembre. Ambas medidas se han prorrogado durante 2023, con la diferencia de que el MITMA exige que, para financiar el 30% de descuento de los títulos propios de EMT, el Ayuntamiento debe aportar un 20% adicional, siendo la reducción desde el 1 de enero del 50%.

A estas ayudas se debe añadir el hecho de que el Ayuntamiento de València ha acordado no incrementar las tarifas de sus títulos propios de EMT para el año 2023, al igual que ya lo hiciera para 2022.

Estas medidas, si bien son muy atractivas para la ciudadanía pues tienen un impacto directo en las personas usuarias, no se espera que tengan un impacto negativo en las cuentas de EMT pues en lo relativo a los títulos combinados (los coordinados por la ATMV) el convenio tarifario suscrito en diciembre de 2021 establece un precio a abonar a EMT por cada validación en de estos títulos en la red de autobuses, el cual toma como referencia el coste del título multiviaje ordinario de EMT (bonobus plus) cuya tarifa no ha disminuido.

Asimismo, en lo relativo a los títulos propios de EMT, el MITMA resolvió el 19 de diciembre de 2022 el otorgamiento de la ayuda directa al transporte público urbano con el Ayuntamiento de València como beneficiario de dicha transferencia, que fue recibida por EMT el día 29 de diciembre, por lo que no ha afectado a las cuentas de la entidad.

Higienebus

En febrero de 2022 EMT firmó un acuerdo de colaboración con la asociación Mensajeros de la Paz.

Esta entidad realiza diferentes acciones sociales con colectivos en riesgo de exclusión y una de estas acciones consiste en adaptar un autobús de su propiedad para poder atender las necesidades de aseo e higiene de sus usuarios.

En este contexto, EMT cede al higienebus un espacio en su cochera para depositar el vehículo cuando no esté en uso, y también contribuye realizando alguna pequeña tarea de mantenimiento.

Gestión de la planificación y la producción

1. Marquesinas e infraestructura:

En Julio de 2021 se inició el proceso de sustitución de la totalidad de marquesinas de la ciudad (unas 850), contribuyendo a la mejora del confort durante la espera de los usuarios. A su vez se adaptan los emplazamientos a la ordenanza de accesibilidad y se contribuye a la promoción del uso del bus mediante la modernización de la imagen de empresa, medida que viene a complementar la renovación de flota que se viene realizando con vehículos más eficientes y menos contaminantes.

Algunas de las características destacables de las nuevas marquesinas son:

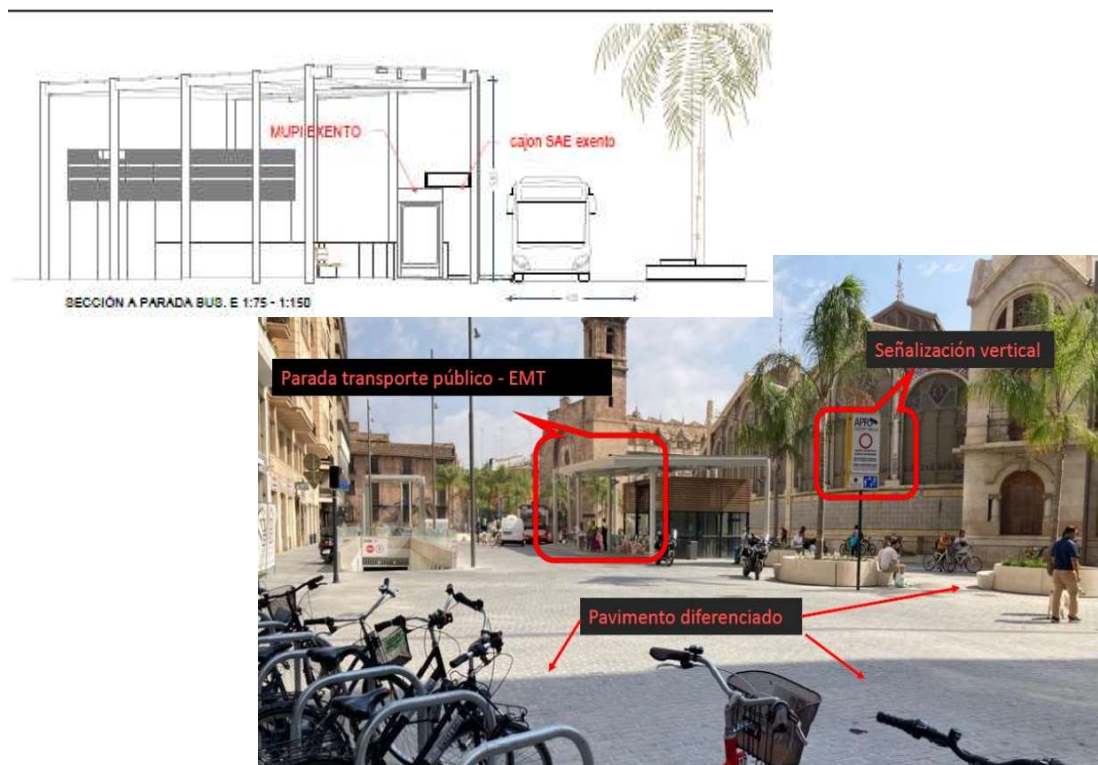
- Destaca el diseño con una línea sencilla y armónica de líneas curvas y esquinas redondeadas que suavizan la imagen del mobiliario permitiendo su adaptación a cualquier entorno y asimilación por parte de los usuarios, así como una fácil asociación con el servicio de EMT por la inclusión de elementos con los colores corporativos.
- Mejora las opciones de instalación con configuraciones múltiples y elementos intercambiables desde 4 hasta 15 Metros, 3 combinaciones distintas de accesos traseros y mupi autoportante no estructural que flexibiliza su instalación mejorando la accesibilidad de los usuarios.
- Dispone de serie de cajones para alojar paneles de estimación tiempos en todas las marquesinas con distintas configuraciones adaptable a cada emplazamiento, así como equipamientos de alta versatilidad para alojar elementos accesorios (routers, cámaras, baterías, contadores, detectores de presencia, cargadores usb, etc) así como acabados antigraffiti en la totalidad de superficies vistas (Barniz antigraffiti y lámina antigraffiti en vidrios).
- El diseño mantiene una estética similar a las cabinas WC de conductores ya instaladas o en proceso de instalación, lo cual es otro factor a tener en cuenta de cara a la integración en la ciudad por su componente homogeneizador.
- A diferencia de las actuales marquesinas, dispone de luz de cortesía basada en tira LED integrada bajo cubierta, así como iluminación de elemento identificador de parada mediante instalación de retroiluminación, mejorando por tanto el confort, visibilidad y seguridad de los usuarios durante la espera al bus. El uso de tecnología led va a suponer una reducción del uso de energía. El consumo total por unidad de marquesina standard de

5 mts lineales es de 133W, frente a los 240 de las antiguas marquesinas, lo que supone un ahorro del 45% del consumo energético.

- La reposición de las marquesinas por nuevos modelos mejora la accesibilidad de las personas invidentes ya que incorpora el pavimento podo táctil que les ayuda en el guiado de acceso y salida del punto del entorno de la parada.
- **En fecha de 31 diciembre de 2022 se han instalado 700 marquesinas lo que equivale a un 82% aproximadamente de la totalidad del proyecto.**
- Una de las actuaciones relevantes llevadas a cabo en 2022 fue la colaboración en el diseño y la funcionalidad para el transporte de público **del nuevo espacio compartido con peatones en la recién urbanizada plaza de Brujas.**

Se trata de un espacio singular que ha pasado de ser un vial de tránsito de vehículos a través de toda Ciutat Vella a un espacio reservado para transporte público y peatones, principalmente. Se trabajó, junto con la adjudicataria de la obra de reurbanización para mejorar la experiencia de las personas usuarias, del transporte público y la accesibilidad a la parada y en la plaza de las tres líneas de autobuses que prestan servicio: L7, 27 y 73.

Además, se ha trabajado en la incorporación de la información digital a las personas usuarias y en la pérgola de placas fotovoltaicas para generar energía eléctrica que se inyecta en el aparcamiento.

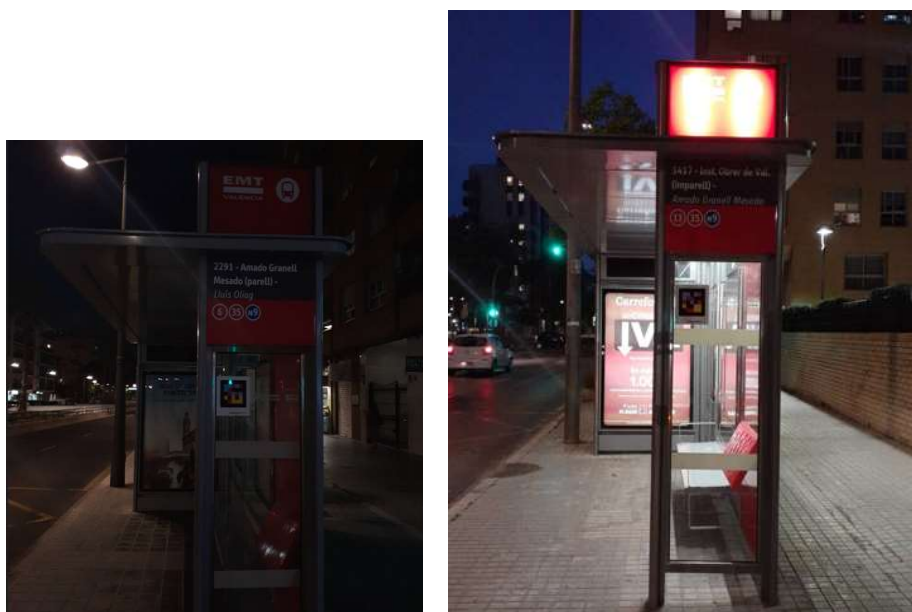


2. Suministro de luz eléctrica para la iluminación nocturna:

Se ha llevado a cabo la instalación de iluminación nocturna en la marquesina y su conexionado a la red de alumbrado público, a través de un piloto en el que se seleccionaron 50 marquesinas del ámbito sur de la ciudad.

El proyecto es complejo, ya que se deben de realizar las conexiones buscando el punto de suministro óptimo, ya sea a la farola más cercana o al cuadro de mando del alumbrado público. La imagen recoge el impacto positivo que tiene en materia de seguridad, comodidad y atracción la implantación comparando la parada sin luz y con luz.

1. Comparativa del efecto de una marquesina iluminada



Relación de las marquesinas en las que se ha realizado el piloto de iluminación nocturna permanente:

ID EMT	Nuevas denominaciones
339	La Plata - Sapadors
609	Malilla - Pianista Empar Iturbi
610	Malilla - Oltà
611	Malilla (parell) - Illa Cabrera
612	Malilla (parell) - Illa Formentera
620	Joaquín Benlloch - Illa Cabrera
623	Pianista Empar Iturbi - Ausiàs March
625	Fonteta Sant Lluís - Lleó XIII
626	Fonteta Sant Lluís - Dr. Waksman
627	Fonteta Sant Lluís - Bènia
628	Fonteta Sant Lluís - Algimia d'Alfara
630	Fonteta Sant Lluís - Ebenista Caselle
637	Fonteta Sant Lluís - Germans Maristes
639	Bènia - Ausiàs March
640	Puigcampana - Fonteta Sant Lluís
643	Sapadors
644	Sapadors - Dos d'Abril
645	Sapadors - Sant Gregori

ID EM	Nuevas denominaciones
649	Germans Maristes - José Durán Martínez
650	Pollesportiu Pla. Sant Lluís
652	Germans Maristes (parell) - Fonteta Sant
653	Pollesportiu Pla. Sant Lluís
654	Germans Maristes - Institut Jordi de Sant
683	Escultor J. Capuz (parell) - Pere Aleixand
684	Escultor J. Capuz (parell) - la Plata
685	La Plata - Amado Granell Mesado
892	la Plata - Poeta Miguel Hernández
1091	Malilla (parell) - Bernat Descoll
1141	Germans Maristes (imparell) - Fonteta Sa
1353	La Plata - Ausiàs March
1354	Pollesportiu Malilla
1355	Oltà - Ausiàs March
1356	la Plata - Fonteta Sant Lluís
1357	Parc central de Bombers
1416	Inst. Obrer de Val. (imparell) - Autopista S
1417	Inst. Obrer de Val. (imparell) - Amado Gre

ID EM	Nuevas denominaciones
1436	Ausiàs March - Dr. Waksman
1465	Malilla (imparell) - Bernat Descoll
1466	La Plata - Músic Oscar Espià
1819	Ausiàs March - Manuel Sanchis Guarnier
1820	Pedreguer - Juan Ramón Jiménez
2273	Oltà - Joaquín Benlloch
2291	Amado Granell Mesado (parell) - Lluís Oli
2292	Amado Granell Mesado (parell) - la Plata
2293	Amado Granell Mesado (parell) - Arabist
2294	Amado Granell Mesado (parell) - Antonk
2297	Amado Granell Mesado (imparell) - Anto
2298	Amado Granell Mesado (imparell) - Arab
2300	Amado Granell Mesado (imparell) - Lluís

Junto con el piloto se les han proporcionado suministro eléctrico a las marquesinas que ya disponían de panel de estimación de tiempos (SAE) y que hacen un total aproximado de 190.

- Se está trabajando para lanzar una nueva versión de los postes como material de infraestructura para las paradas. Estos elementos se colocan como opción menos preferente a las marquesinas en las ubicaciones en las que por imposibilidad técnica y de espacio se permite instalar una marquesina, y en las paradas que son fundamentalmente de bajada del pasaje y su funcionalidad es básicamente informativa y de referencia.
- También se está trabajando para que puedan incorporar iluminación que ayude a su visibilidad y una versión con suministro eléctrico a través de placa fotovoltaica. La imagen muestra las tres opciones de diseño y técnica sobre las que se está trabajando.

2 Vistas con el desarrollo de los nuevos modelos de poste



- Como parte fundamental de la función de las marquesinas, la de la comunicación e información a los usuarios de la situación del estado operativo del servicio, se ha desarrollado en 2022 **un sistema que integra en los nuevos digitales la información de los tiempos de espera** de cada una de las líneas que pasan por la parada.

3 Desarrollo de la estimación de tiempos de paso de las líneas en los mupis digitales



los

El

I

Este sistema digital permite intercalar en la misma pantalla, de grandes dimensiones, la publicidad y, a continuación, la estimación de tiempos.

nuevo sistema es atractivo y cómodo para las personas usuarias y para la EMT le permite prescindir de los paneles de estimación de tiempos, si así se precisa.

Este nuevo desarrollo y piloto que ya presta servicio se podrá implantar en los 150 mupis pertenecientes al contrato de publicidad.

- Una línea de trabajo para la mejora de la financiación de la EMT y el transporte público de la ciudad de València es la propuesta de aportación económica por parte de la ATMV como contrapartida del uso de los puntos de parada de la EMT por los autobuses concesionados en el área metropolitana. Al ser un espacio compartido, el objetivo es que la ATMV aporte un canon (una de las propuestas) por su uso y el mantenimiento de la información a las personas usuarias. Hay que recordar que la manipulación y mantenimiento de las paradas es potestad exclusiva de la EMT, pero un uso compartido aporta un beneficio a ambas partes ya que minimiza los espacios de parada en las vías de circulación y agiliza la velocidad comercial de los autobuses. Aún no se ha definido el sistema de compensación y se espera que se acuerde entre la EMT y ATMV en el año 2023.
- Una de las líneas de trabajo actualizada es la identificación de las vías que podrían incorporar nuevo “carril bus-taxi”, ya sea segregado o no, dependiendo de la configuración de la vía y maniobrabilidad de los autobuses. Se constata que el disponer de un carril exclusivo para el transporte público favorece la movilidad de las personas ya que es capaz de mover mayor cantidad de personas que el transporte privado, reduce la siniestralidad, redonda en un viaje más cómodo y tranquilo puesto que se reducen las frenadas y giros por evasión de otros vehículos y permite un ahorro de recursos. Además, se ha realizado una nueva tipificación del tipo de carriles específicos para el bus. Esta línea de trabajo aspira a aumentar en los próximos meses en un máximo del 19% la cobertura de carril EMT, pasando de 84,9km a 100,9km.

Tabla con la cobertura actual y propuesta de ampliación del carril bus:

Tipo carril uso exclusivo transporte público	longitud - metros	Incremento	Incremento %	TOTAL
Carril Bus segregado con separación física	19.256	5659	7%	100.942
Carril bus pintado sin aparcamiento	34.476	2603	3%	
Carril bus pintado con aparcamiento	29.160	7738	9%	
Plataforma compartida con tranvía - FGV	2.050			
TOTAL	84.942	16.000	19%	

19%

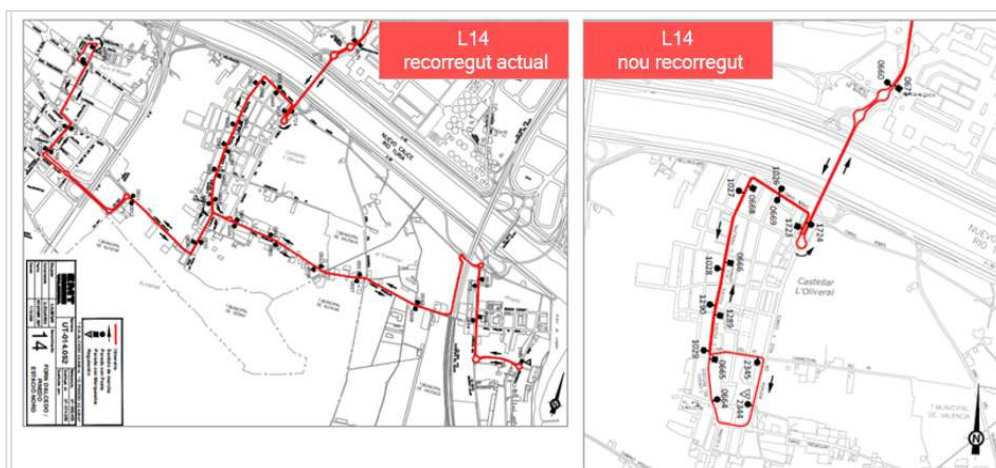
Planificación del servicio:

Uno de los principales campos de actuación en la parte de planificación en 2022 ha sido **revisar las nuevas necesidades de oferta del transporte** en las diversas zonas de la ciudad y la revisión de las que ya se dispone de cobertura.

Respecto la ampliación de servicios se identifica:

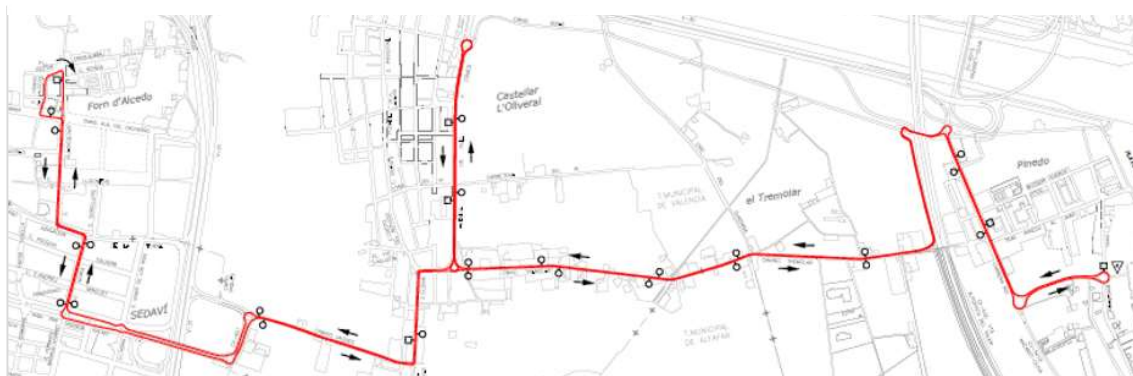
- **L30:** ampliación del recorrido en Nazaret, por Camino del Canal (cruce Punta al mar), Carlos Pau Español, Algemesí a Punta al Mar. Además, se generan dos nuevas paradas, la 2378 y 2373.
- **L14:** se modifica un recorrido que era ineficiente y penalizaba la frecuencia y cobertura del servicio de transporte público, además de la regularidad en toda su área de cobertura. El nuevo recorrido permite mejorar las frecuencias y se ha mejorado la accesibilidad a las paradas y seguridad en el trazado en colaboración del ayuntamiento de València.

4. Planos del nuevo recorrido de la L14



- **L23:** es una línea completamente nueva que da servicio a Pueblos del Sur de València. Nace al mismo tiempo que se modifica el servicio de la L14, dando servicio a Horno de Alcedo, Castellón y Pinedo, con una frecuencia aproximada de 30 minutos.

5. Nueva línea 23 - Pueblos del Sur.



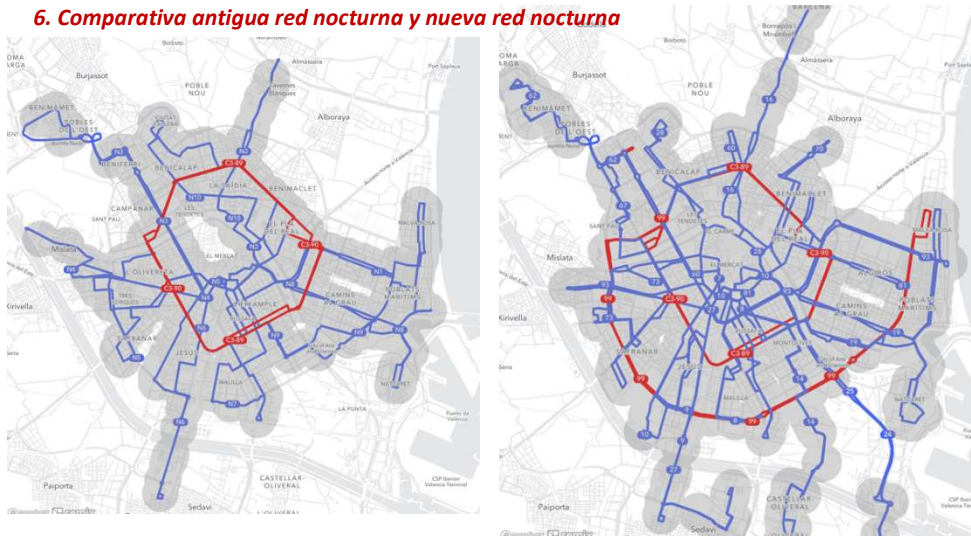
- **NUEVA RED NOCTURNA:** se acomete uno de los proyectos más importantes de los últimos años con el objetivo de dar acceso al transporte público a todos los barrios de la ciudad de València y pueblos en los que la EMT presta servicio.

El 15 de junio de 2022 se elimina la red nocturna que existía, compuesta por 11 líneas que formaban una red completamente distinta a la red diurna. Esto suponía una dificultad adicional para su uso por parte de las personas usuarias, que debían aprenderse una red distinta para las horas nocturnas. La nueva red nocturna alarga a la madrugada 23 de las 42 líneas que componen la red diurna.

La nueva red se compone de las líneas 4, 7, 8, 9, 10, 14, 16, 19, 24, 25, 27, 28, 60, 62, 67, 70, 72, 73, 81, 93, C3 y 99, pasando a ofertar cerca de 1.5M de km anuales y habiendo sido usada por casi 160.000 personas. Las líneas que prestan servicio nocturno se diferencian en la información al usuario con un topo rojo que incorpora una luna de

color azul oscuro. Durante los 6 meses que ha estado en funcionamiento la nueva red se ha superado la demanda del año 2019 en la franja horaria a partir de las 22.00.

6. Comparativa antigua red nocturna y nueva red nocturna



- **Otros desarrollos:** junto con las modificaciones de la red aplicadas en 2022, se ha cambiado y ampliado servicios en la zona sur de la ciudad, en los nuevos desarrollos urbanos del Hospital de la Nova Fe y Malilla, servicios en el barrio de Benicalap, el distrito de Patraix y el barrio de Safranar, nuevos servicios a Pinedo, el Saler, revisión de las L99, 95, 31, 81, L16 a Vinalesa, o eje de Blasco Ibáñez y conexión del barrio de la Malva-rosa entre otros.

Estos cambios se materializarán durante el año 2023.

- **En las líneas circulares C2 y C3,** dada su morfología y sensación para el usuario de no llegar a una cabecera final que justifique acumulación de tiempo de parada del bus, históricamente se han definido sus horarios buscando acumular el tiempo de regulación en una de sus cabeceras, en la que se ha dispuesto el WC, evitando cortar en 2 de sus puntos la continuidad de los viajes.

Para mejorar el funcionamiento de la línea C3, además de reducir los enfrentamientos y quejas de los usuarios con los conductores, se plantea acumular el tiempo de regulación en la cabecera de Campanar, donde se dispone del WC, dejando en Eduard Boscà el tiempo de regulación mínimo necesario para absorber la posible variabilidad en la regularidad de la línea. Con ello, los usuarios sabrán que dispondrán de tiempo suficiente para cambiarse al bus de delante en la parada del antiguo Hospital de la Fe, en caso de encontrarse allí parado, debiendo dejar claro para conductores y usuarios que se permite este intrabordo en las líneas circulares.

- **Buses articulados:** de cara al Cuadro del 2022 se plantea un mayor balanceo de buses a DN en las líneas 39, 89, 90 y 92 para asegurar la cobertura del servicio de articulados, dejando para ello la línea 19 con autobuses estándar exclusivamente. Con ello se busca mantener la proporción aproximada de 40% DN – 60% DS en cuanto a uso de articulados, pero aumentando la reserva a las necesidades reales. Con ello, la distribución que ha quedado para el 2022 ha sido de 32 buses articulados de San Isidro y 24 de Depósito Norte.

- Por parte del ayuntamiento se está trabajando en la **renaturalización de todo el eje Xàtiva y Guillem de Castro**, punto neurálgico de la ciudad donde se ubica el principal punto intermodal de la ciudad con el intercambiador de Xàtiva-Luis Vives de la EMT, la estación de metro de Xàtiva y la Estación del Norte de Renfe.

Desde el ayuntamiento se nos remite el proyecto básico para que la EMT plantee sus requisitos, necesidades y alegaciones de tal forma que se incorporen los requerimientos del transporte público en superficie

Otro de los proyectos en los que se ha trabajado en 2022 es el plantear soluciones al paso de transporte público en el C/Alicante, debido a las obras y futuro intercambiador subterráneo de la L10 de metro con la estación de Játiva. Por parte de EMT se traslada una propuesta de planta viaria que inicia en c/Alicante hasta c/Castellón, y la misma continuidad de c/Alicante hasta la Gran Vía. Además, se indica la necesidad de la continuidad del paso de autobuses para garantizar la movilidad entre los barrios del sur y este con el centro.

3. Nuevos campos de investigación

Para la mejora de la eficiencia, planificación y operación en el campo y sector del transporte, se mantiene un constante estudio de las soluciones técnicas que existen en el mercado, así como las novedades que aparecen en estudios, publicaciones, empresas del sector e investigaciones.

- Durante el año 2022 se ha trabajado en sistemas que puedan implantar transportes a la demanda, transporte PMR y planificación multimodal.
- Opciones de estudio para coordinarse con la Universidad de València para adaptar el servicio en el campus de Burjassot, a través de encuentros con el vicerrector de Economía y Movilidad sostenible.
- Nuevas opciones en el mercado de MaaS (Mobility as a Service).
- Participación en los foros de las nuevas medidas para la **reducción de la contaminación** en las ciudades y emisiones de CO2 responsables del calentamiento global y coordinación con las administraciones (Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana).
- Coordinación con el resto de las operadoras y autoridades de transporte mundiales para analizar las tendencias de demanda en el transporte urbano y aplicar soluciones a corto y medio plazo debido al escenario cambiante de la COVID19 y la recuperación de la demanda en los diferentes perfiles de personas usuarias, sectores económicos, etc.
- Encuentros de trabajo con **representantes y grupos vecinales** para estudiar posibles necesidades y actuaciones en diferentes espacios de la ciudad.
- Se han recibido y coordinado **visitas con empresas operadoras** de transporte público tanto del estado español como de otros países europeos, la **escuela** de Ingeniería de Geodesia y los estudiantes del Máster para comprender y estudiar las opciones de mejoras que pueden aplicar en el transporte público, así como los estudiantes del máster universitario en Transporte.
- Se ha incorporado una línea de trabajo y recursos para la mejora en la gestión, almacenamiento, tratado y análisis de los datos que se generan diariamente en la EMT para la toma decisiones. Más de 1M de datos diarios.

- Coordinación y encuentros con el **Port de València** en materia de movilidad para mejorar las soluciones a nuestras personas usuarias y las personas visitantes en cruceros a la ciudad de València, así como para colaborar en una prueba de autobús propulsado por hidrógeno.
- Revisión de las actuaciones y acciones asignadas a la EMT en el marco del **Plan de Acción por el Clima y la energía Sostenible** por el que se comunica que se han realizado todas las actuaciones exigidas y su impacto positivo en materia de cursos de conducción eficiente, cambio de combustibles por electricidad o EERR en transporte colectivo, adecuación de paradas del transporte urbano en superficie y la implantación de los puntos de recarga para vehículos eléctricos en la ciudad de València.
- Encuentros con el área de **tráfico de la Policía Local de València** para la mejor coordinación entre los servicios e identificar necesidades y mejoras en la movilidad.
- Participación de la EMT en el **proyecto Clima FES-CO2** proyecto enfocado a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) llevado a cabo dentro del Programa de Renovación de Flotas EMT.

Una primera fase DPA1 fue seleccionada por el MITECO para su apoyo en el 2019, con la puesta en servicio de 21 autobuses híbridos y dos eléctricos.

En el 2020, una segunda fase DPA2 consistente en la puesta en servicio de 48 autobuses híbridos fue seleccionada dentro de la Convocatoria anual de Proyectos CLIMA. En mayo de 2022 se procedió mediante Expediente 2022/057 a la licitación de un Servicio de una certificación por una entidad independiente verificadora de la reducción de emisiones en el 2021 del Proyecto Clima FESCO2 de estas dos fases, adjudicado a la empresa EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN S.L, por un importe total de 1.475,00 euros.

Ejecutado el 25 de mayo, el resultado de la verificación fue satisfactorio, certificando una reducción de emisiones de 1.129 t.CO2, siendo por tanto remitido al MITECO el 30 de mayo, siendo remitido el pago a EMT, tras certificación en diciembre, una ayuda de 9.7 € por tonelada reducida sumando un total de 10.951,3 €.

EMT València ha presentado a la Convocatoria del 2022, en concurrencia competitiva, mediante el proyecto **PROGRAMA RENOVACIÓN POR FLOTA DE BAJAS EMISIONES CON VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTE DE VALÈNCIA DE 20 BUSES EURO 3**, con una estimación adicional de 1.122 t CO2., sumando 10.883,4 € adicionales a los fondos a percibir en 4 años firmándose el correspondiente contrato de adquisición y de compraventa de reducciones verificadas de emisiones de gases de efecto invernadero en diciembre de 2022.

- EMT València participa en el **Proyecto UPPER** (Unleashing the Potencial of Public Transport in Europe) como organización de una de las ciudades líderes del proyecto, València. El proyecto está financiado por la Comisión Europea en el marco de los proyectos *HORIZON-MISS-2021-CIT-02-02: Unleashing the innovation potential of public transport as backbone of urban mobility* y busca potenciar el transporte público como parte fundamental de la movilidad de las ciudades.

València participa como ciudad líder junto con Roma, Oslo, Isla de Francia (París) y Mannheim, además de contar con otras cinco ciudades europeas (Lisboa, Tesalonika, Hannover, Lovaina y Budapest) como ciudades que replicarán las medidas adoptadas en las ciudades líderes. El consorcio se compone de 42 organizaciones asociadas, entre las que se encuentran universidades y empresas privadas. El proyecto se ha iniciado de manera oficial el 1 de enero de 2023, tras la concesión por parte de la Comisión Europea durante el año 2022.

- EMT València participa en el **Proyecto WEtransform** – TRANSFORMATION AGENDA FOR TRANSPORT AUTOMATION EU 101006900 en que se analiza el posible impacto de la automatización en los recursos, las condiciones y los requerimientos en conocimientos y formación de las empresas de movilidad en un futuro.

Está financiado al 100% por la Comisión Europea (no-co-funding) participando EMT como socio junto a otros 35 socios europeos, americanos y asiáticos, (Mercedes Benz, POLIS Network, ERTICO, UIC - International Union of Railways, KEOLIS, etc.).

- EMT València recibió en marzo la invitación de la Agencia Europea para el **Programa Espacial (EUSPA)** a participar en un proyecto piloto sobre el establecimiento de KPI basados en la sensorización satelital para ciudades verdes, utilizando las contribuciones de Copernicus, el programa de Observación de la Tierra (EO) de la UE y Galileo, y el Sistema Mundial de Navegación por Satélite (GNSS) de la UE.

La utilidad de este piloto viene dada en que es posible su utilización como herramienta de seguimiento de resultados y KPIs para la implantación de bajas emisiones ZBEs / LEZs, en soluciones de movilidad verde, o medidas generales tomadas para reducir la contaminación.

Durante el mes de diciembre se ha producido un envío de feedback sobre los resultados preliminares del piloto a EUSPA/EGIS. Los participantes en València han sido, por invitación:

- el Servicio contaminación acústica, análisis medioambiental y playas,
- el Área de ecología urbana, emergencia climática y transición energética,
- la Coordinación general de estrategias urbanas y agenda sostenible,
- el Área de sostenibilidad turística,
- la Sección de iluminación y eficiencia energética de Servicios Centrales Técnicos,
- a Jefatura de la Oficina de Ciudad Inteligente del Ayuntamiento de València y
- la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Geodésica, Cartográfica y Topográfica.

Se está a la espera de recibir los resultados finales y el reporte.

INFORMACIÓN FISCAL

No existe ninguna estrategia fiscal definida salvo el estricto cumplimiento de la legalidad como empresa Medio Propio del Ayuntamiento.

La actividad está subvencionada directamente por el Ayuntamiento de València, nuestro único accionista.

Durante el año 2022 se han recibido subvenciones por valor de **93.194.268,09 €** (88.668.618,88 € en 2021) el resultado final ha sido de un beneficio de 1.095.648,88 € (fue de 2.875.726,69 € de beneficio en 2021).

Dentro de las subvenciones recibidas se incluye la aportación del Ministerio de Transportes para la reducción tarifaria del 30% del año 2022, la Orden Ministerial establecía el pago del 8,5% de los ingresos de la Empresa Municipal de Transporte del año 2019 como cálculo general para todos los operadores del estado. El 19 de diciembre, mediante la publicación de la Resolución de la Dirección General de Transporte Terrestre, de otorgamiento de ayudas directas al

transporte público terrestre urbano e interurbano en el ámbito local reguladas por el Real Decreto-ley 11/2022 se reconocía una aportación al Ayuntamiento de València de 3.869.709,11 €, que EMT València recibió a finales de ese mes.

El Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte estableció una ayuda de 950 euros por cada autobús urbano que cumpliera lo establecido en el artículo 5.2 del Real Decreto-ley, aprobando una aportación de 409.450 euros.

El Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad acordó la bonificación de 0,20 euros por cada litro de carburante. Durante el ejercicio 2022, esta bonificación ha ascendido a 1.490.148,68 euros.

El art. 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que tendrá “una bonificación del 99 por ciento la parte de cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 o en el apartado 1.a), b) y c) del artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), de competencias de las entidades locales territoriales, municipales y provinciales, excepto cuando se exploten por el sistema de empresa mixta o de capital íntegramente privado. La bonificación también se aplicará cuando los servicios referidos en el párrafo anterior se presten por entidades íntegramente dependientes del Estado o de las comunidades autónomas”.

La empresa está exenta del pago de Impuesto de Sociedades en un 99% en su actividad de transporte (no en la de parking) dado que cumple los dos requisitos que marca la ley:

- La entidad es de capital íntegramente público.
- Las rentas sobre las que se aplica el impuesto provienen de la prestación de servicios públicos atribuidos al Ente territorial.

EMT ha satisfecho las siguientes cantidades durante el año en concepto de otras tasas (en euros):

	2021	2022
IMPUESTO PRODUCCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA	3.808	4.120
IMPUESTOS LOCALES	198.825	193.615
OTROS TRIBUTOS Y TASAS	57.581	73.627

GESTIÓN DE PERSONAS

Política de gestión ambiental, seguridad y salud y eficiencia energética

La **Empresa Municipal de Transportes de València**, EMT, (Medio Propio del Ayuntamiento de València), dedicada principalmente a la prestación del servicio urbano de transporte de viajeras y viajeros, así como los servicios derivados del anterior, en relación con el mantenimiento, reparación y aparcamiento de la flota en los Depósitos Sur y Norte de la empresa, tiene la Calidad de Servicio ofertado como su Misión y principal razón de ser, priorizando sus compromisos en el desempeño con el Medio Ambiente, la Eficiencia Energética y la Seguridad y Salud en el Trabajo de todas las personas que forman parte de la empresa.

La implantación de un Sistema Integrado por parte de la Dirección facilita la mejora continua para alcanzar la excelencia en la gestión, orientada a la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas en su compromiso con:

- Cumplir y mantener la legislación vigente, así como otros requisitos de aplicación propia que suscriba la empresa y que afecten tanto a su actividad, a su ubicación geográfica, como a sus empleadas y empleados.
- Realizar todas las acciones necesarias de concienciación dirigidas al personal de la empresa, fomentando la consulta y participación, para aportar un trabajo de calidad que facilite la movilidad de las personas y satisfacer sus necesidades y expectativas.
- Promover actuaciones encaminadas a la reducción del impacto en el medio ambiente del servicio prestado, como la adquisición de vehículos de eficiencia energética maximizada, haciendo un uso racional y eficiente de las materias primas y la energía, así como la reducción de residuos.
- Proporcionar al personal las condiciones de trabajo seguras, saludables y sostenibles en su compromiso con la protección del medio ambiente, para la prevención de lesiones y deterioro de la salud, así como la eliminación de los peligros y reducir los riesgos de SST.
- Profundizar en el enfoque a procesos del Sistema de Gestión, siendo eficientes en su mejora y desarrollo, minimizando los riesgos y maximizando y aprovechando las oportunidades que pudieran surgir.
- Teniendo en cuenta el contexto de la organización, ser flexible y proactivo en la adaptación y adecuación a los nuevos planes de movilidad y modos de transporte con la aplicación de tecnologías que faciliten la comunicación y la utilización de un servicio fiable, seguro y energéticamente eficiente en la ciudad.
- Formar, comunicar y difundir el Sistema de Gestión Integrado y su Política entre las partes interesadas.

La presente Política nos sirve de marco e impulso para definir los objetivos de mejora continua para la consecución de la estrategia empresarial y la aplicación del Sistema de Gestión Integrado en cada una de las áreas de la empresa.

Empleo

La plantilla se distribuye entre cinco lugares de trabajo, Mendoza/Correo Viejo, Depósito Sur (San Isidro), Depósito Norte, y aparcamiento de Brujas y de Reina.

El criterio utilizado es el número de personas empleadas en el mes de diciembre de los respectivos años que se muestran a continuación.

Distribución de empleados por edad, sexo y nivel salarial (categoría):

NIVEL SALARIAL	20-29	30-39	40-49	50-59	Más de 60	Total general
0		1	2			3
DIRECTOR/A ADJUNTO/A 0			1			1
HOMBRE			1			1
DIRECTOR/A COMUNICACION		1				1
MUJER		1				1
DIRECTOR/A GERENTE/A			1			1
MUJER			1			1
1			5	1	1	7
DIRECTOR/A ÁREA			5	1	1	7
MUJER			2			2
HOMBRE			3	1	1	5
2			2	2		4
DIRECTOR/A DEPARTAMENTO			2	2		4
MUJER			1	2		3
HOMBRE			1			1
3		2	12	13	4	31
DIRECTOR/A NEGOCIADO		1	8	4	2	15
MUJER			3	1	1	5
HOMBRE		1	5	3	1	10
TITULADO/A SUPERIOR		1	4	9	2	16
MUJER		1	3	2	1	7
HOMBRE			1	7	1	9
4	1	7	29	41	15	93
DIRECTOR/A SERVICIO		3	3	5	2	13
MUJER		1				1
HOMBRE		2	3	5	2	12
ENCARGADO/A TECNICA	1	2	4	12	2	21
HOMBRE	1	2	4	12	2	21
INSPECTOR/A JEFE/A		1	17	23	6	47
MUJER			2	1		3
HOMBRE		1	15	22	6	44
SECRETARIO/A DIRECCIÓN			1			1
MUJER			1			1
TITULADO/A MEDIO		1	4	1	5	11
MUJER			2		2	4
HOMBRE		1	2	1	3	7

NIVEL SALARIAL	20-29	30-39	40-49	50-59	Más de 60	Total general
5	7	116	588	626	203	1.540
ANALISTA-INSTRUCTOR			1	2		3
HOMBRE			1	2		3
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	5	101	511	556	177	1.350
MUJER	1	10	27	23	3	64
HOMBRE	4	91	484	533	174	1.286
CONDUCTOR/A REMOLCADOR			5	6	5	16
HOMBRE			5	6	5	16
ESPECIALISTA ADMINISTR.		5	23	14	3	45
MUJER		3	9	8	2	22
HOMBRE		2	14	6	1	23
ESPECIALISTA TECNICA	2	10	47	41	11	111
HOMBRE	2	10	47	41	11	111
INSPECTOR/A COORDINADOR/A			1	6	6	13
MUJER					1	1
HOMBRE			1	6	5	12
JEFE/A EQUIPO				1	1	2
HOMBRE				1	1	2
6	1	11	26	31	19	88
CONDUCTOR/A MANIOBRAS		2	8	8	5	23
MUJER			4	2		6
HOMBRE		2	4	6	5	17
OFICIAL ADMINISTRACIÓN					1	1
HOMBRE					1	1
OFICIAL OPERACIONES		1	9	18	12	40
MUJER				1		1
HOMBRE		1	9	17	12	39
OFICIAL TECNICA	1	8	9	5	1	24
MUJER			1			1
HOMBRE	1	8	8	5	1	23
7		5	8	20	5	38
OFICIAL ADMITIVO/A. 1ª					1	1
MUJER					1	1
AGENTE DE APARCAMIENTO		1	3			4
HOMBRE		1	3			4
AUXILIAR ADMINISTRACIÓN				2		2
MUJER				2		2
AUXILIAR TÉCNICA		3	4	18	4	29
MUJER		2		2	1	5
HOMBRE		1	4	16	3	24
TAQUILLERO/A		1	1			2
MUJER			1			1
HOMBRE		1				1
8		2	2	11	2	17
PEON/A		2	2	11	2	17
MUJER			1	4		5
HOMBRE		2	1	7	2	12
Total	9	144	674	745	249	1.821

NOTA: Los datos de la tabla anterior incluyen **jubilados parciales**, que se recogen a continuación

JUBILADOS PARCIALES		
NIVEL SALARIAL	MUJER	HOMBRE
DIRECTOR/A ÁREA		1
DIRECTOR/A NEGOCIADO		1
TITULADO/A SUPERIOR		1
ENCARGADO/A TECNICA		1
INSPECTOR/A JEFE/A		4
TITULADO/A MEDIO	2	1
INSPECTOR/A COORDINADOR/A	1	2
JEFE/A EQUIPO		1
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	2	81
CONDUCTOR/A REMOLCADOR		2
ESPECIALISTA ADMINISTR.	2	
ESPECIALISTA TECNICA		7
CONDUCTOR/A MANIOBRAS		5
OFICIAL ADMINISTRACIÓN		1
OFICIAL OPERACIONES		2
PEON/A		1
TOTAL	7	111

Análisis de rotación

Se muestran las **bajas de empresa** existentes en cada una de las áreas en el ejercicio 2022:

AREAS	MOTIVO BAJA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
DIRECCIÓ DE ENGINYERIA	EXCEDENCIA VOLUNTARIA	1		1
	BAJA POR INVALIDEZ ABSOLUTA	2		2
	JUBILACION DEL TRABAJADOR/A	9	1	10
	BAJA POR INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL	2		2
DIRECCIÓ DE DESENVOLUPAMENT	EXCEDENCIA VOLUNTARIA	1	1	2
DIRECCIÓ DE PERSONES	EXCEDENCIA VOLUNTARIA	2		2
	JUBILACION DEL TRABAJADOR/A	1		1
DIRECCIÓ MOBILITAT	BAJA POR INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL	15	2	17
	EXCEDENCIA VOLUNTARIA	2		2
	BAJA POR INVALIDEZ ABSOLUTA	2		2
	FALLECIMIENTO DEL TRABAJADOR	2		2
	JUBILACION DEL TRABAJADOR/A	38		38
TOTAL		77	4	81

Distribución de bajas empleados por nivel salarial (categoría):

NIVEL SALARIAL	TOTAL BAJAS
DIRECTOR/A NEGOCIADO	2
TITULADO/A SUPERIOR	2
DIRECTOR/A SERVICIO	3
INSPECTOR/A JEFE/A	1
INSPECTOR/A COORDINADOR/A	1
JEFE/A EQUIPO	2
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	55
CONDUCTOR/A REMOLCADOR	1
CONDUCTOR/A MANIOBRAS	1
ESPECIALISTA ADMINISTR.	2
ESPECIALISTA TECNICA	4
OFICIAL OPERACIONES	4
AUXILIAR TÉCNICA	3
TOTAL	81

Distribución de bajas empleados por edad:

RANGO EDAD	DECLARACION INVALIDEZ	EXCEDENCIA	EXCEDENCIA VOLUNTARIA	BAJA POR INVALIDEZ ABSOLUTA	FALLECIMIENTO DEL TRABAJADOR/A	JUBILACION DEL TRABAJADOR/A	BAJA POR INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL	TOTAL
30-39			2					2
40-49	1		1				2	4
50-59	2	1	3	4			9	19
Más de 60	1				2	49	4	56
Total general	4	1	6	4	2	49	15	81

Política de contratación

La política de contratación viene condicionada, dada la pertenencia de la empresa al sector público, por la Tasa de Reposición legalmente vigente en cada momento (fijada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado). La única rotación existente es la natural de cumplimiento de la vida laboral por jubilación (definitiva o parcial) o por el paso a situaciones de Invalidez Permanente. En el caso de jubilaciones parciales, el obligado relevista lo cubre uno de los trabajadores contratados con modalidad de contrato temporal, mediante su transformación en contrato indefinido.

La contratación prevalente para la cobertura de puestos de estructura vacantes es con contrato indefinido.

No obstante, situaciones coyunturales y excepcionales se realizan contrataciones eventuales para cubrir los puestos de trabajo necesarios según oferta de autobuses, estacionalidad del negocio en momentos puntuales, necesidad de cubrir incremento o remodelación de la oferta de autobuses, justifican la incorporación de trabajadores con modalidades de contrato temporales, habitualmente contrato eventual por circunstancias de la producción.

En el siguiente apartado, se muestran datos a fecha 31 de diciembre de 2022.

En la empresa predomina la **contratación indefinida** como muestra la tabla a continuación:

NIVEL SALARIAL	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL
OFICIAL ADMITIVO/A. 1ª	1	0	1
MUJER	1	0	1
AGENTE DE APARCAMIENTO	3	1	4
HOMBRE	3	1	4
ANALISTA-INSTRUCTOR	3	0	3
HOMBRE	3	0	3
AUXILIAR ADMINISTRACIÓN	2	0	2
MUJER	2	0	2
AUXILIAR TÉCNICA	29	0	29
MUJER	5	0	5
HOMBRE	24	0	24
CONDUCTOR/A MANIOBRAS	18	5	23
MUJER	6	0	6
HOMBRE	12	5	17
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	1.264	86	1.350
MUJER	62	2	64
HOMBRE	1.202	84	1.286
CONDUCTOR/A REMOLCADOR	14	2	16
HOMBRE	14	2	16
DIRECTOR/A ADJUNTO/A 0	1	0	1
HOMBRE	1	0	1
DIRECTOR/A ÁREA	6	1	7
MUJER	2	0	2
HOMBRE	4	1	5
DIRECTOR/A COMUNICACION	1	0	1
MUJER	1	0	1
DIRECTOR/A DEPARTAMENTO	4	0	4
MUJER	3	0	3
HOMBRE	1	0	1
DIRECTOR/A GERENTE/A	1	0	1
MUJER	1	0	1
DIRECTOR/A NEGOCIADO	14	1	15
MUJER	5	0	5
HOMBRE	9	1	10

NIVEL SALARIAL	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL
DIRECTOR/A SERVICIO	13	0	13
MUJER	1	0	1
HOMBRE	12	0	12
ENCARGADO/A TÉCNICA	20	1	21
HOMBRE	20	1	21
ESPECIALISTA ADMINISTR.	43	2	45
MUJER	20	2	22
HOMBRE	23	0	23
ESPECIALISTA TÉCNICA	104	7	111
HOMBRE	104	7	111
INSPECTOR/A COORDINADOR/A	10	3	13
MUJER	0	1	1
HOMBRE	10	2	12
INSPECTOR/A JEFE/A	43	4	47
MUJER	3	0	3
HOMBRE	40	4	44
JEFE/A EQUIPO	1	1	2
HOMBRE	1	1	2
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	0	1	1
HOMBRE	0	1	1
OFICIAL OPERACIONES	38	2	40
MUJER	1	0	1
HOMBRE	37	2	39
OFICIAL TÉCNICA	24	0	24
MUJER	1	0	1
HOMBRE	23	0	23
PEON/A	16	1	17
MUJER	5	0	5
HOMBRE	11	1	12
SECRETARIO/A DIRECCIÓN	1	0	1
MUJER	1	0	1
TAQUILLERO/A	2	0	2
MUJER	1	0	1
HOMBRE	1	0	1
TITULADO/A MEDIO	8	3	11
MUJER	2	2	4
HOMBRE	6	1	7
TITULADO/A SUPERIOR	14	2	16
MUJER	6	1	7
HOMBRE	8	1	9
TOTAL	1.698	123	1.821

En la siguiente tabla se muestra la **modalidad contractual por sexo**:

TIPO CONTRATO	MUJER	HOMBRE	TOTAL
100-Indefinido a Tiempo Completo. Ordinario	98	1.254	1.352
130-Indefinido a T. Completo. Discapacitados		6	6
189-Indef. a T. Completo. Transf. No Incent.	29	285	314
200-Indefinido a Tiempo Parcial. Ordinario	2	18	20
230-Indefinido a T. Parcial. Discapacitados		6	6
401-D. Det. a T. C. Por obra o servicio		1	1
402-D. Det. a T. C. Eventual por circunst.		3	3
406-D. Det. T. Completo a Fondos Europeos	1		1
540-D. Det. a Tiempo Parcial. Jubilación P.	7	111	118
TOTAL	137	1.684	1.821

Tipología contratos por modalidad contractual y por edad:

TIPO CONTRATO	RANGO DE EDAD					TOTAL
	20-29	30-39	40-49	50-59	Más de 60	
100-Indefinido a Tiempo Completo. Ordinario	2	83	518	631	118	1.352
130-Indefinido a T. Completo. Discapacitados			1	5		6
189-Indef. a T. Completo. Transf. No Incent.	7	58	149	92	8	314
200-Indefinido a Tiempo Parcial. Ordinario		1	3	14	2	20
230-Indefinido a T. Parcial. Discapacitados			1	3	2	6
401-D. Det. a T. C. Por obra o servicio		1				1
402-D. Det. a T. C. Eventual por circunst.		1	1		1	3
406-D. Det. T. Completo a Fondos Europeos			1			1
540-D. Det. a Tiempo Parcial. Jubilación P.					118	118
TOTAL	9	144	674	745	249	1.821

Remuneración

Por lo que respecta al área retributiva, en el convenio de EMT, las retribuciones quedan reguladas, para cada uno de los grupos profesionales y niveles salariales.

Así pues, en el capítulo V del mismo, se detalla y contempla la estructura salarial para cada nivel salarial mediante determinados complementos: personales, por puesto de trabajo, la forma de realizar el trabajo, complementos especiales etc.

Remuneraciones medias por nivel salarial, sexo y edad 2022:

CATEGORÍA	RANGO DE EDAD					Promedio	RANGO DE EDAD					Promedio	Promedio
	20-29	30-39	40-49	50-59	Más de 60	Mujeres	20-29	30-39	40-49	50-59	Más de 60	Hombres	TOTAL
OFICIAL ADMITIVO/A. 1ª					25.315	25.315							25.315
AGENTE DE APARCAMIENTO							25.000	28.797				26.898	26.898
ANALISTA-INSTRUCTOR								37.746	37.746			37.746	37.746
AUXILIAR ADMINISTRACIÓN				29.597		29.597							29.597
AUXILIAR TÉCNICA		29.597		29.597	29.597	29.597	29.597	29.597	29.597	29.597		29.597	29.597
CONDUCTOR/A MANIOBRAS			31.822	31.822		31.822	31.822	31.822	31.822	31.822		31.822	31.822
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	35.053	35.053	35.053	35.053	35.053	35.053	35.053	35.053	35.053	35.053	35.053	35.053	35.053
CONDUCTOR/A REMOLCADOR								33.970	33.970	33.970		33.970	33.970
DIRECTOR/A ADJUNTO/A 0								62.584				62.584	62.584
DIRECTOR/A ÁREA			72.347			72.347		72.347	72.347	72.347		72.347	72.347
DIRECTOR/A COMUNICACION		47.877				47.877							47.877
DIRECTOR/A DEPARTAMENTO				58.285		58.285		58.285				58.285	58.285
DIRECTOR/A GERENTE/A			78.231			78.231							78.231
DIRECTOR/A NEGOCIADO			49.515	49.515		49.515	49.515	49.515	49.515	49.515		49.515	49.515
DIRECTOR/A SERVICIO		41.282				41.282	41.282	41.282	41.282	41.282		41.282	41.282
ENCARGADO/A TÉCNICA							40.604	40.604	40.604	40.604		40.604	40.604
ESPECIALISTA ADMINISTR.		33.970	33.970	33.970	33.970	33.970	33.970	33.970	33.970	33.970		33.970	33.970
ESPECIALISTA TÉCNICA							34.414	34.414	34.414	34.414		34.414	34.414
INSPECTOR/A COORDINADOR/A					34.609	34.609		34.609	34.609	34.609		34.609	34.609
INSPECTOR/A JEFE/A			40.604	40.604		40.604	40.604	40.604	40.604	40.604		40.604	40.604
JEFE/A EQUIPO									35.053	35.053		35.053	35.053
OFICIAL ADMINISTRACIÓN											31.822	31.822	31.822
OFICIAL OPERACIONES				32.266		32.266		32.266	32.266	32.266		32.266	32.266
OFICIAL TÉCNICA			32.266			32.266	32.266	32.266	32.266	32.266		32.266	32.266
PEON/A			27.360	27.360		27.360	27.360	27.360	27.360	27.360		27.360	27.360
SECRETARIO/A DIRECCIÓN			36.214			36.214							36.214
TAQUILLERO/A			29.606			29.606	26.970					26.970	28.288
TITULADO/A MEDIO			36.214		36.214	36.214		36.214	36.214	36.214		36.214	36.214
TITULADO/A SUPERIOR			41.967	41.967	41.967	41.967		41.967	41.967	41.967		41.967	41.967

*Datos extraídos datos RPT 2022.

*Cantidades SB prima fija y estimación de variables según puesto de trabajo y 219 días de trabajo.

Remuneración media de los directivos:

El actual comité directivo de EMT está compuesto por 4 mujeres y 5 hombres, se detalla la remuneración media de ambos sexos:

SEXO	DIRECTIVOS	CONSEJEROS
HOMBRE	70.394	0
MUJER	67.700	0

- Nota: No se incluye la antigüedad, ya que se trata de un complemento personal de cada empleado según convenio, y no haría homogénea la información.
- Nota: No se incluye el director de área jubilado parcialmente.

El Consejo de Administración está compuesto por 9 personas, incluyendo al presidente (4 mujeres y 5 hombres), y ninguna ha percibido remuneración por el desempeño de sus funciones como tales.

Brecha Salarial:

Actualmente, en la EMT no existe brecha salarial entre personas que ocupen un mismo puesto de trabajo, ya que la remuneración se rige por lo establecido en el Convenio Colectivo.

Aun así, existen pluses salariales que pueden influir en que haya alguna diferencia en un mismo puesto de trabajo, como puede ser el plus por antigüedad, el plus por nocturnidad o el plus por festivo trabajado.

Este punto se estudiará y se incluirá en la revisión del *Plan de Igualdad*.

Implantación de Políticas de Desconexión Laboral:

El Convenio Colectivo vigente determina la duración de las jornadas laborales, así como las jornadas de descanso y el horario diario de los distintos colectivos de la empresa.

Este aspecto se estudiará y se reflejará también en la revisión del *Plan de Igualdad*.

Diversidad

El número de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio 2022 ha sido de 39 personas, de las cuales 37 son hombres y 2 mujeres.

Se muestra a continuación, detalle de los niveles salariales por sexo:

CATEGORÍA	MUJER	HOMBRE	TOTAL
AUXILIAR TÉCNICA		7	7
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	2	17	19
DIRECTOR/A SERVICIO		1	1
ESPECIALISTA TECNICA		3	3
INSPECTOR/A JEFE/A		1	1
OFICIAL OPERACIONES		5	5
PEON/A		3	3
TOTAL	2	37	39

Distribución de modalidad contractual por sexo:

TIPO DE CONTRATO	MUJER	HOMBRE	TOTAL
100-Indefinido a Tiempo Completo. Ordinario	2	15	17
130-Indefinido a T. Completo. Discapacitados		6	6
189-Indef. a T. Completo. Transf. No Incent.		2	2
200-Indefinido a Tiempo Parcial. Ordinario		5	5
230-Indefinido a T. Parcial. Discapacitados		6	6
540-D. Det. a Tiempo Parcial. Jubilación P.		3	3
TOTAL	2	37	39

Organización del tiempo de trabajo

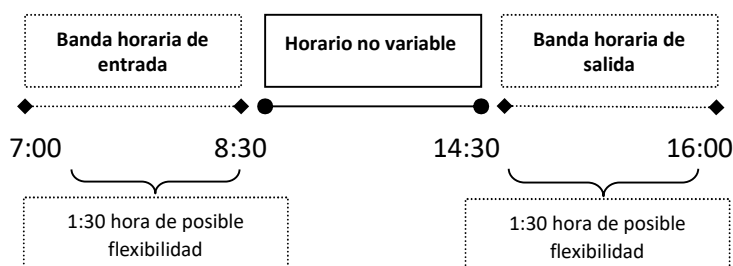
La jornada anual de trabajo es la siguiente:

- Para los grupos profesionales 1 y 2, Dirección y Administración, se establece una jornada de 1.646,15 horas/año.
- Para los grupos profesionales 3 y 4, Operaciones y Técnica, se establece una jornada de 1.758 horas/año.
- EMT es precursora en materia de Conciliación. En su convenio colectivo se establece, en su artículo 12, dos medidas de distribución del tiempo de trabajo con derecho a su disfrute con carácter general para todo el colectivo de dirección y administración, tendentes a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral:
 - *Jornada intensiva* (continuada).
 - *Horario Flexible*, cuya finalidad inmediata es la de permitir a los trabajadores conciliar su vida profesional con su vida personal y familiar.

Con él, se intenta conjugar períodos de presencia en la empresa (que denominamos «*horario no variable*»), con franjas horarias en las que cada empleado podrá «*deslizar*» libremente el momento de entrada y de salida.

Entrada y salida de lunes a viernes durante todo el año

(de 1 de enero a 31 de diciembre)



33 % flexibilidad

En la negociación del Convenio Colectivo 2020-22 se introdujo en su art. 12 el siguiente párrafo, como medida adicional de flexibilidad horaria y de conciliación familiar:

«*Cuando concurren necesidades de conciliación familiar, que deberán acreditarse, que justifiquen una flexibilidad horaria de entrada/salida adicional de 1 hora más, el/la trabajador/a deberá solicitarla a través de la Comisión de Igualdad*».

En las tablas mostradas a continuación, el criterio utilizado es el número de personas empleadas a fecha 31 de diciembre de 2022.

Tipo de jornada por edad y sexo

PORCENTAJE DE JORNADA													
RANGO EDAD	0,01	0,125	25,00	50,00	66,58	66,65	75,00	80,00	83,25	86,67	87,50	100	TOTAL
20-29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	9
Mujer												1	1
Varón												8	8
30-39	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4	139	144
Mujer				1							1,00	16	18
Varón											3,00	123	126
40-49	1	1	0	7	1	1	3	1	1	1	14	643	674
Mujer								1			2,00	55	58
Varón	1	1		7	1	1	3		1	1	12,00	588	616
50-59	0	1	0	18	0	0	1	1	0	0	3	721	745
Mujer											1,00	47	48
Varón		1		18			1	1			2,00	674	697
Más de 60	0	0	118	5	0	0	0	1	0	0	0	125	249
Mujer			7					1				4	12
Varón			111	5								121	237
TOTAL	1	2	118	31	1	1	4	3	1	1	21	1.637	1.821

Tipo de jornada por categoría

	PORCENTAJE DE JORNADA												
	0,01	0,13	25,00	50,00	66,58	66,65	75,00	80,00	83,25	86,66	87,50	100	TOTAL
OFICIAL ADMITIVO/A. 1ª								1					1
AGENTE DE APARCAMIENTO												4	4
ANALISTA-INSTRUCTOR												3	3
AUXILIAR ADMINISTRACIÓN												2	2
AUXILIAR TÉCNICA				20								9	29
CONDUCTOR/A MANIOBRAS			5									18	23
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A		2	83	3	1	1	4	1	1		18	1.236	1.350
CONDUCTOR/A REMOLCADOR			2									14	16
DIRECTOR/A ADJUNTO/A 0												1	1
DIRECTOR/A ÁREA			1									6	7
DIRECTOR/A COMUNICACION												1	1
DIRECTOR/A DEPARTAMENTO												4	4
DIRECTOR/A GERENTE/A												1	1
DIRECTOR/A NEGOCIADO			1					1		1		12	15
DIRECTOR/A SERVICIO												13	13
ENCARGADO/A TÉCNICA			1									20	21
ESPECIALISTA ADMINISTR.	1		2									42	45
ESPECIALISTA TÉCNICA			7	2							2	100	111
INSPECTOR/A COORDINADOR/A			3	1								9	13
INSPECTOR/A JEFE/A			4	1								42	47
JEFE/A EQUIPO			1									1	2
OFICIAL ADMINISTRACIÓN			1										1
OFICIAL OPERACIONES			2	4							1	33	40
OFICIAL TÉCNICA												24	24
PEON/A			1									16	17
SECRETARIO/A DIRECCIÓN												1	1
TAQUILLERO/A												2	2
TITULADO/A MEDIO			3									8	11
TITULADO/A SUPERIOR			1									15	16
TOTAL	1	2	118	31	1	1	4	3	1	1	21	1.637	1.821

Absentismo

	HORAS DE ABSENTISME (IT Enfermedad y Accidentes)						
	Mensual 2022	Mensual 2021	Dif %		Acumulado 2022	Acumulado 2021	Dif %
enero	39.806	33.009	20,59 %		39.806	33.009	20,59 %
febrero	27.724	25.226	9,90 %		67.530	58.235	15,96 %
marzo	32.863	24.242	35,56 %		100.392	82.389	21,85 %
abril	29.304	24.106	21,56 %		129.696	106.383	21,91 %
mayo	29.540	24.371	21,21 %		159.237	130.375	22,14 %
junio	33.290	26.034	27,87 %		192.527	156.409	23,09 %
julio	38.566	31.194	23,63 %		231.093	187.751	23,08 %
agosto	35.277	29.437	19,84 %		266.370	216.727	22,91 %
septiembre	29.707	26.640	11,51 %		296.077	242.693	22,00 %
octubre	30.707	29.007	5,86 %		326.784	271.067	20,55 %
noviembre	28.458	29.943	2,55 %		355.241	300.344	18,28 %
diciembre	30.286	36.243	-16,44 %		385.527	336.491	14,57 %

ÍNDICE DE ABSENTISMO				
	Mensual 2022	Mensual 2021	Acumulado 2022	Acumulado 2021
enero	17,26	15,03	17,26	15,03
febrero	12,72	12,17	15,04	13,63
marzo	13,12	10,55	14,35	12,55
abril	13,69	11,42	14,19	12,26
mayo	12,32	10,79	13,78	11,95
junio	13,96	11,58	13,81	11,92
julio	16,88	14,58	14,23	12,25
agosto	16,95	15,32	14,52	12,57
septiembre	12,5	11,98	14,02	12,47
octubre	12,65	12,78	13,84	12,48
noviembre	11,83	12,96	13,63	12,50
diciembre	12,61	16,08	12,61	12,81

Salud y Seguridad

A. Condiciones de salud y seguridad en el trabajo (marco normativo):

Los siguientes documentos conforman los manuales base para ilustrar las medidas de prevención implantadas en la empresa:

– **PG08-02 Accidentes potenciales y situaciones de emergencia:**

Su principal objetivo es establecer los mecanismos para identificar y dar respuesta a accidentes potenciales que generen situaciones de emergencia en la EMT, de tal forma que se prevean y reduzcan tanto los impactos ambientales, como los impactos sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo de los operarios, asociados a los mismos.

Su contenido es aplicable al conjunto de la EMT y establece cuales son las posibles situaciones de emergencia que pueden darse en estas instalaciones. Es responsable de la aplicación del presente procedimiento el Coordinador de Medio Ambiente y el responsable del Servicio de Prevención.

– ***PR3101 Identificación y evaluación de riesgos:***

Su objetivo es describir el proceso de identificación de los peligros relacionados con las actividades, productos y servicios que se llevan a cabo por personal bajo el control de EMT, ya sea propio, subcontratado, o las visitas. Así como establecer los criterios a seguir para evaluar los riesgos, y determinar los controles que sean necesarios.

Este procedimiento es de aplicación en todo el ámbito de actuación de la EMT.

– ***PR4602 Medicina del Trabajo:***

Su objetivo es determinar la forma en que se llevan a cabo las actividades de medicina del trabajo en EMT. Con ello se pretende contribuir a la adaptación del puesto a la persona y mejorar las medidas de prevención y protección de los puestos de trabajo.

El procedimiento afecta a todos los trabajadores de EMT.

– ***PR5301 Investigación de Incidentes, Accidentes y EEPP Evidencia de partes internos de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales***

Establece las responsabilidades y actuaciones relacionadas con la información, análisis, investigación y control de los accidentes e incidentes laborales y enfermedades profesionales que afecten a EMT, a fin de:

- B. Analizar las causas inmediatas y básicas que provocaron el accidente, incidente o enfermedad profesional.
- C. Reducir la probabilidad de que se repitan accidentes, incidentes o enfermedades profesionales cuyas causas son conocidas y tomar acciones para mitigar las consecuencias de los que se produzcan.
- D. Identificar necesidades a la hora de planificar y llevar a la práctica las correspondientes acciones preventivas o correctoras proporcionales a los problemas acaecidos.

A través de este procedimiento se investigan y registran:

- E. Todos los accidentes que hayan causado un daño para los trabajadores.
- F. Todos los accidentes con pérdidas materiales significativas.
- G. Los accidentes/ incidentes que, potencialmente o cambiando alguna condición, podrían haber tenido consecuencias graves, tales como conatos de incendios, caídas libres de cargas, etc.
- H. Todas las enfermedades profesionales declaradas.
- I. Otros que, a juicio del Servicio de Prevención, sea conveniente investigar.

El Procedimiento afecta a todos los trabajadores de la empresa. También es de alcance a las personas no pertenecientes a EMT, que trabajen en instalaciones pertenecientes a la misma.

B. Estadísticas de siniestralidad:

Para el estudio de la siniestralidad laboral se utilizan los datos e índices siguientes:

ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD LABORAL AÑO 2022			
TIPO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
LABORAL	50	5	45
IN ITINIERE	33	3	30
RECAIDA	6	0	6
ARRASTRE 2020	1	0	1
TOTAL	90	8	82

ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD LABORAL 2022	
INCIDENCIA ⁽¹⁾	(Nº. accidentes/Nº trabajadores) x 1000
FRECUENCIA ⁽²⁾	(Nº accidentes /Nº horas trabajadas) x 1000000
GRAVEDAD ⁽³⁾	(Nº jornadas perdidas/Nº horas trabajadas) x 100
DURACIÓN MEDIA ⁽⁴⁾	Nº jornadas perdidas/Nº accidentes

- (1) y (2) No incluye los accidentes in itinere ni las recidivas

- (3) y (4) Incluye todos los accidentes que hayan producido jornadas perdidas en el año (también los arrastrados de años anteriores, in itinere y recidivas)

- El número de trabajadores contempla el total de trabajadores "en activo" del año

ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD LABORAL TOTALES 2022	
INCIDENCIA	$(50/1831) \times 1000 = 27.30$
FRECUENCIA	$(50/588587.52) \times 1.000.000 = 84.95$
GRAVEDAD	$(4629/588587.52) \times 100 = 0.79$
DURACIÓN MEDIA	$4629/90 = 51.43$

ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD LABORAL MUJERES 2022	
INCIDENCIA	$(5/143) \times 1000 = 34.97$
FRECUENCIA	$(5/83814.9) \times 1.000.000 = 59.66$
GRAVEDAD	$(126/83814.9) \times 100 = 0.15$
DURACIÓN MEDIA	$126/8 = 15.75$

ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD LABORAL HOMBRES 2022	
INCIDENCIA	$(45/1688) \times 1000 = 26.66$
FRECUENCIA	$(45/504772.62) \times 1.000.000 = 89.15$
GRAVEDAD	$(4503/504772.62) \times 100 = 0.89$
DURACIÓN MEDIA	$4503/81 = 55.59$

En el año que nos ocupa, los índices han sido los siguientes:

ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD LABORAL AÑO 2022			
TIPO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
INCIDENCIA	27.30	34.97	26.66
FRECUENCIA	84.95	59.66	89.15
GRAVEDAD	0.79	0.15	0.89
DURACIÓN MEDIA	51.43	15.75	55.59

EMT es empresa autoaseguradora para las Contingencias Profesionales.

Relaciones sociales

En el Convenio Colectivo se regula de forma prolija y detallada el procedimiento de los principales procesos que implica la vida laboral de un trabajador de la EMT: incorporación, promoción interna, organización práctica del trabajo, reubicación en puestos alternativos en el supuesto de imposibilidad temporal o definitiva de poder hacerlo en el habitual, etc.

Dado que el colectivo más numeroso, el de conductores-perceptores realiza su prestación en la calle, sin posibilidad de interrelacionarse con el resto de la organización, el Portal del Empleado resulta una herramienta de comunicación bidireccional entre empresa y colaborador esencial.

Mediante el portal del empleado:

- a) La empresa comunica mediante newsletter las principales novedades y noticias de la empresa: ej. licitación para la adquisición de nuevos autobuses para renovar la flota, o mediante avisos participa las novedades en los procedimientos operativos.
- b) Los trabajadores dirigen sus peticiones de vacaciones/permisos, sus reclamaciones por incidencias, por ejemplo, en su nómina, o sugerencias, o su variación de datos personales.
- c) A través del portal el colaborador puede descargarse sus nóminas, su certificado de retenciones de IPRF, consultar su calendario laboral o su registro de jornada.
- d) En ocasiones la empresa y la Representación Social han utilizado esta herramienta para hacer pedir la opinión sobre un tema controvertido: ej. incorporar a los autobuses una mampara protectora de los conductores.

Además, los mandos intermedios, principalmente los Encargados en el Área Técnica y los Inspectores jefe en el Área de Operaciones, mediante las reuniones de trabajo que mantienen con los colaboradores a su cargo, son una pieza clave de la comunicación entre empresa y trabajadores.

Siendo una empresa con alto índice de sindicación, la Representación Social es también un mecanismo natural de interlocución de la empresa con sus trabajadores.

El Convenio Colectivo, a través de diversos mecanismos de participación, describe detalladamente la intervención de dicha Representación Social en la dinámica de funcionamiento de la empresa, detallados en el capítulo IX del convenio (artículos 77 a 83).

Como novedad, el Convenio Colectivo 2020-22 ha reconfigurado las tareas o responsabilidades propias de la representación, delimitando qué corresponde tratarse en Comisión Paritaria, en Comité de Empresa o en Comisiones Técnicas. A efectos de eficacia y operatividad, dada la numerosa composición del Comité de Empresa, se prevé la figura de un **Comité de Empresa Reducido**.

Como medidas implementadas en el ejercicio 2021 y que se han mantenido en 2022, a destacar en las relaciones entre la Representación Social y la Dirección de la Empresa caben destacar:

- a) **Aplicación del Convenio Colectivo 2020-22.**
- b) **Aplicación del acuerdo con la RLT del Régimen Disciplinario Interno de EMT València.**
- c) **Aplicación de lo publicado en REGCOM y en el BOE del convenio colectivo 2020-22 y del Régimen Disciplinario Interno.**
- d) La **Comisión Paritaria** reuniones periódicas durante el 2021 para resolver dudas, aplicación e interpretaciones del convenio colectivo 2020-22. ha mantenido durante el último trimestre del ejercicio 2020 varias reuniones con la Dirección de la Empresa para concretar diversos aspectos del convenio colectivo que tenían que ser desarrollados e intentar solucionar discrepancias interpretativas.

Formación

La formación impartida en el 2022 ha sido la siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL CURSO	TRABAJADORES
ACOGIDA REINCORPORACION AUSENCIA LARGA DURACIÓN (P.I.D.O.) UN DIA	13
ACOGIDA Y GESTION AMBIENTAL NUEVAS INCORPORAC OPERACIONES (P.I.D.O.)	65
ACOGIDA Y GESTION AMBIENTAL NUEVAS INCORPORAC SSGG (P.I.D.O.)	7
ATENCION AL USUARIO Y TRABAJO EN EQUIPO	162
CAPACITACION PARA FUNCIONES DE NIVEL BASICO DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA	9
CITARO COMPACT HIBRIDO	20
CLIMATIZACION CITARO COMPACT HYBRID	25
COMPLIANCE	1
CONDUCCION EFICIENTE (ECO TRAINING) (P.E.D.O.)	167
CURSO CONCIENCIACION CIBERSEGURIDAD	27
CURSO FORMACION ASPIRANTES A DIRECTOR DE SERVICIO	8
CURSO FORMACIÓN ASPIRANTES A INSPECTOR JEFE hasta 04/07/2022	34
CURSO FORMACIÓN ASPIRANTES A INSPECTOR JEFE hasta 17/11/2021	35
CURSO FORMACION NUEVO INGRESO PERSONAL DE CONDUCCION - ABREVIADO	3
FORMACION BASICA AUXILIAR DE ALMACEN	1
FORMACION COMPLIANCE	94
FORMACION CONTINUA INSPECTORES-JEFE (2022)	36
FORMACION INICIAL OFICIALES DE OPERACIONES (P.I.D.O.)	5
FORMACION INICIAL OFICIALES DE OPERACIONES (P.I.D.O.) - ABREVIADO	25
FORMACION INSPECTOR-JEFE MODULO CRT	1
FORMACION MANDOS EN MATERIA DE IGUALDAD	33
FORMACION MERODOLOGICA_01	12
FORMACION SOBRE ACTUACION ANTE INCIDENCIAS. PARTES DE ACCIDENTE (P.I.D.O.)	5
JORNADA FORMACION SIKA	10
MANEJO EQUIPO DIAGNOSIS BOSCH	9
MANEJO IDS	14
ORACLE APPLICATION EXPRESS (APEX) - Nuevo entorno.	7
PLAN DE ACOGIDA PERSONAL DE NUEVO INGRESO MECANICOS (P.I.D.O.)	2
PLAN DE FORMACION CONTINUA INSPECTORES-JEFE A PARTIR DE MAYO 2022	93
PLAN FORMACIÓN INICIAL NUEVOS INSPECTORES JEFE PROMOCIÓN 07-2022	3
PLAN FORMACION INICIAL PERSONAL CONDUCCION ENTRADA 2020 - (P.I.D.O.)	123
PRL - BRIGADAS DE EMERGENCIA (AMPLIADO)	22
PRL - CAMBIO DE PUESTO (P.I.O.)	40
PRL - COVID-19: MEDIDAS BÁSICAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN (P.I.D.O.)	34
PRL - EQUIPOS DE SEGUNDA INTERVENCION	49
PRL - MANEJO CARRETILLAS (P.I.O.)	22
PRL - NUEVAS INCORPORACIONES (P.I.O)	175
PRL - PRIMEROS AUXILIOS (P.I.O)	153
PRL - RIESGO HIGIENICO: PRODUCTOS QUIMICOS Y RUIDO (P.I.O)	18
PRL - RIESGOS EN TALLERES (P.I.O.)	49
PRL - RIESGOS EN TRABAJOS DE SOLDADURA	9
PRL- TRABAJOS EN ALTURA (P.I.O.)	17
Reforma Estructural del Mercado Laboral (O.E.D.O.)	1
RENOVACION CAP INSPECTORES - VOLUNTARIO (P.E.D.V.)	7
RENOVACION CAP PARA CONDUCTORES (P.E.D.O.)	187
RIESGOS POR TRABAJOS EN ZONAS ATEX (ATMÓSFERAS ESPLOSIVAS) (P.I.D.O.)	5
SALUD-GESTION DE ESTRES Y HABITOS SALUDABLES	205
SEMANA METODOLOGICA 2022	16
SISTEMA DE GESTION INTEGRADO : INFORMACION DOCUMENTADA	24
SISTEMA DE GESTION INTEGRADO:DESCRIPCION DE PUESTOS DE TRABAJO	22
SISTEMA ELÉCTRICO MUX -CÍTARO HÍBRIDO- (O.E.D.O.) - (2)	31
SISTEMA GESTIÓN DE GASES	7
TOTAL	2.142

Distribución por meses y sexo del número de participantes:

MESES	TRABAJADORES		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL
ene	16	216	232
feb	40	270	310
mar	13	96	109
abr	56	167	223
may	13	321	334
jun	41	360	401
jul	9	58	67
ago	3	6	9
sep	11	74	85
oct	9	79	88
nov	11	163	174
dic	3	107	110
TOTAL	225	1.917	2.142

Distribución por áreas del número de participantes:

PUESTO DE TRABAJO	TRABAJADORES			PUESTO DE TRABAJO	TRABAJADORES		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL		MUJER	HOMBRE	TOTAL
Administració	7	3	10	Guardia Diurna DN		19	19
Administració Tècnica		2	2	Guardia Diurna SI		29	29
Administració Tècnica		1	1	Guardia Nocturna DN		14	14
Aparcament Bruges		4	4	Guardia Nocturna SI		6	6
Aparcament Reina	2	10	12	Inspector Cap conductor	6	16	22
Aparcaments	2		2	Inspector Cap CRT	2	88	90
Auxiliars Porteriaes		2	2	Inspectors Coordinadors		11	11
Avaries S.I.		1	1	Instal·lacions		5	5
Avaries SI		16	16	Magatzem	1	1	2
Carrosseria S.I.		2	2	Magatzem director servei		2	2
Carrosseria SI		41	41	Mandos Manteniment Diurn DN		6	6
Compres		3	3	Mandos Manteniment Diurn SI		10	10
Conductor Man Nocturno SI		7	7	Mandos Manteniment Nocturn DN		3	3
Conductors	98	998	1.096	Mandos Manteniment Nocturn SI		9	9
Conductors Man Noct DN	2	5	7	Mandos Recolzament		3	3
Conductors Maniobra Diurn DN		6	6	Mandos Taller SI		6	6
Conductors Maniobra Diurn SI		11	11	Mant. Ràpid S.I.		1	1
Contractació	5	3	8	Manteniment Diurn SI		3	3
Control intern	1	1	2	Manteniment Nocturn DN		4	4
Control Intern/ Calidad	1	2	3	Manteniment Nocturn SI	2	2	4
Control Tècnic - Titulats	1	2	3	Manteniment Ràpid SI		5	5
Control Tècnic director negociat		4	4	Marqueting	4		4
Diagnosi i ITV		5	5	Neteja Vehicles DN		1	1
Direcció de Enginyeria		5	5	Oficials Operacions	2	49	51
Direcció de Persones		2	2	Operacions	1	3	4
Direcció Desenvolupament	2	4	6	Organització		2	2
Direcció Gerent	4	1	5	Organització-Administració	4		4
Direcció Tècnica		1	1	Planificació		2	2
Direcció	1		1	Planificació		1	1
Director Adjunt		2	2	Programació i oferta		4	4
Director de comunicació	2		2	Recolzament Tècnic		3	3
Director Mobilitat		2	2	Recolzament-Administració	1	1	2
Disseny Xarxa i Infra	1	6	7	Reforç Vesprada DN		13	13
Elèctrica S.I.		1	1	Reforç Vesprada SI		15	15
Elèctrica SI		19	19	Relació amb els Usuaris	1	1	2
Entretenment Vehicles DN	2	2	4	Relacions Laborals	3	1	4
Entretenment vehicles S.I.	2		2	Revisions SI		6	6
Entretenment Vehicles SI	1	3	4	Secretaria Direcció	1		1
Especialitats y Formació Sant Isidre		3	3	Secretaria General	2		2
Especialitats Alumnes en Practiques		20	20	Servei de Prevenció	6	7	13
Especialitats Sant Isidre		11	11	Serveis Auxiliars Instal·lacions	1	8	9
Finances	5	1	6	Serveis Auxiliars Taller		2	2
Flota		5	5	Serveis Generals	2	1	3
Gestió de Plantilla	1	3	4	Sistemes i Aplicacions		2	2
Gestió de Xarxa	2	1	3	Solucions Tecnològiques		9	9
Gestió Social	8	5	13	Substitucions Guardia Sant Isidre		11	11
				Taller		2	2
				Taller Sant Isidre		3	3
				Transit i Conductors		2	2
				Transit i Conductors + Gestió xarxa	1	8	9
				Altres	35	291	326
				TOTAL	225	1.917	2.142

Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales:

PUESTO DE TRABAJO	HORAS	PUESTO DE TRABAJO	HORAS
Administracio	20,00	Guardia Diurna DN	208,50
Administracio Tecnica	10,50	Guardia Diurna SI	242,00
Administració Tècnica	1,00	Guardia Nocturna DN	111,50
Aparcament Bruges	11,00	Guardia Nocturna SI	82,50
Aparcament Reina	18,00	Inspector CAp conductor	186,50
Aparcaments	3,00	Inspector Cap CRT	849,50
Auxiliars Porteriaes	4,00	Inspectors Coordinadors	71,50
Avaries S.I.	1,00	Instalacions	10,00
Avaries SI	138,00	Magatzem	4,50
Carrosseria S.I.	2,00	Magatzem director servei	9,50
Carrosseria SI	96,50	Mandos Manteniment Diurn DN	29,50
Compres	4,50	Mandos Manteniment Diurn SI	32,50
Conductor Man Nocturno SI	83,00	Mandos Manteniment Nocturn DN	6,00
Conductors	14.493,50	Mandos Manteniment Nocturn SI	27,50
Conductors Man Noct DN	48,50	Mandos Recolzament	7,50
Conductors Maniobra Diurn DN	79,50	Mandos Taller SI	20,00
Conductors Maniobra Diurn SI	157,00	Mant. Ràpid S.I.	1,00
Contractació	18,00	Manteniment Diurn SI	14,50
Control interno	2,00	Manteniment Nocturn DN	11,00
Control Interno/ Calidad	4,50	Manteniment Nocturn SI	15,50
Control Tecnic - Titulats	4,50	Manteniment Rapid SI	21,50
Control Tecnic director negociat	15,00	Marqueting	12,50
Diagnosi i ITV	114,00	Neteja Vehicles DN	3,00
Direccio de Enginyeria	14,50	Oficials Operacions	309,50
Direccio de Persones	9,50	Operacions	5,50
Direccio Desenvolupament	14,50	Organitzacio	9,50
Direccio Gerent	12,50	Organitzacio-Administracio	42,00
Direcció Tècnica	1,00	Planificacio	9,50
Dirección	1,00	Planificació	1,00
Director Adjunt	9,50	Programacio i oferta	13,00
Director de comunicacio	9,50	Recolzament Tecnic	5,00
Director Mobilitat	9,50	Recolzament-Administracio	3,50
Disseny Xarxa i Infra	17,00	Reforç Vesprada DN	124,00
Elèctrica S.I.	1,00	Reforç Vesprada SI	118,50
Electrica SI	133,00	Relacio amb els Usuaris	3,00
Entreteniment Vehicles DN	9,50	Relacions Laborals	6,50
Entreteniment vehicles S.I.	2,50	Revisions SI	66,50
Entreteniment Vehicles SI	8,00	Secretaria Direccio	1,50
Especialitats y Formacio Sant Isidre	11,50	Secretaria General	9,50
Especialitats Alumnes en Practiques	45,00	Servei de Prevencio	32,50
Especialitats Sant Isidre	44,00	Serveis Auxiliars Insalacions	39,00
Finances	14,50	Serveis Auxiliars Taller	38,00
Flota	29,50	Serveis Generals	11,00
Gestio de Plantilla	12,50	Sistemes i Aplicacions	9,50
Gestio de Xarxa	17,50	Solucions Tecnologiques	20,00
Gestio Social	20,00	Substitucions Guardia Sant Isidre	195,50
		Taller	3,00
		Taller Sant Isidre	13,50
		Transit i Conductors	9,50
		Transit i Conductors + Gestió xarxa	25,00
		Altres	3.180,00
		TOTAL	22.058,50

Accesibilidad

La Empresa Municipal de Transportes de València (EMT) está concienciada en mejorar y potenciar la movilidad de la ciudadanía mediante el desarrollo de herramientas y la aplicación de tecnologías que ayuden a la consecución de este objetivo, especialmente a aquellas personas que presentan algún tipo de minusvalía física o sensorial que limita sustancialmente su movilidad.

EMT València, como gestora de servicio público de transporte, se centra en ofrecer un transporte público sin barreras, accesible y adaptado a todo tipo de usuarios, con independencia de su condición física.

Además de estas tecnologías que facilitan que cualquier autobús de la flota pueda ser utilizado por cualquier ciudadano, todos los vehículos que componen EMT València incorporan elementos internos que facilitan, en el caso de personas con movilidad, una mayor libertad de movimiento, tales como espacios reservados a sillas de ruedas, posición y visibilidad de las validadoras, asientos reservados, botones de solicitud de parada de fácil alcance y en braille, y sistema de ayuda señalizado (tanto acústico como visual).

En base a ello, EMT València y el Ayuntamiento de la ciudad destinan cada año una parte importante de sus presupuestos a renovar y actualizar el parque de autobuses, adquiriendo vehículos dotados de las máximas prestaciones en cuanto a confort, tecnología, seguridad y accesibilidad.

En este sentido, las mejoras introducidas en materia de accesibilidad de los autobuses de EMT en los últimos garantizan que el total de los autobuses que día a día salen a dar servicio a la ciudad son 100% adaptados y accesibles. De hecho, todas las licitaciones que se publican sobre la adquisición de nuevos autobuses incluyen el requisito de accesibilidad.

Empresa socialmente sensible y responsable

La Empresa Municipal de Transportes se caracteriza por ser una empresa socialmente sensible y responsable dada su función de servicio público, especialmente hacia determinados colectivos. En este aspecto, cabe destacar que desde hace años EMT València mantiene una relación permanente con las diversas asociaciones de discapacitados de la ciudad, intentando siempre, en la medida de lo posible, facilitar y tener en cuenta las necesidades que en materia de movilidad puedan tener.

Igualdad

Se incluye en el convenio un capítulo (el VII) dedicado a las políticas de conciliación laboral y personal y al plan de igualdad, que fue renovado y firmado el 13 de julio de 2018 (publicado en el BOPB número 62, del 22 de agosto de 2018 - código: 46100122112012), cuya vigencia finalizó el 31.12.2020.

En el II Plan de igualdad en su artículo de vigencia, contempla que se prorrogará su vigencia, hasta la aprobación del III Plan.

En la actualidad la Comisión de Igualdad y como situación más cercana a la vuelta a la normalidad, la Comisión trabaja en la elaboración del III Plan de Igualdad de EMT VALÈNCIA, S.A.U.

La comisión negociadora de la misma se constituyó el pasado 5 de noviembre de 2021, y desde entonces la Comisión de igualdad se encuentra trabajando de acuerdo a la nueva normativa en el III Plan como comentábamos anteriormente.

La normativa ha cambiado bastante, en esta materia, e implica mucha más trabajo y detalle de información que aporta, entre otros enumeramos como ejemplo:

- Valoración de puestos de trabajo
- Registro retributivo
- Auditoría de igualdad retributiva
- Protocolo de actuación en materia de acoso sexual y por razón de sexo
- Diagnóstico cuantitativo y cualitativo de la situación
- Elaboración medidas y acciones, en áreas en las que hay que fomentar la presencia del género femenino como son talleres y conducción, donde hay una predominancia masculina
- Reglamento de la comisión de igualdad

El actual Plan de Igualdad está en proceso de revisión y actualización, en base a las nuevas exigencias legislativas y normativas recientemente publicadas por lo que hemos solicitado a una empresa externa que nos apoye en la elaboración de dicho plan.

Los planes de igualdad, hoy en día, han adquirido con el reciente cambio normativo y peso que se pretende dar por parte del legislador, rango y equiparación de convenio colectivo.

Al mismo se incorporaron los siguientes acuerdos adoptados el 13 de septiembre de 2017 con la Representación Social:

- ACUERDO DE APLICACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE JORNADA POR GUARDA LEGAL RECOGIDA EN EL ARTÍCULO 37.5 DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO.
- ACUERDO DE APLICACIÓN DE LA PREFERENCIA DE ELEGIR TURNO DE TRABAJO POR CURSAR ESTUDIOS RECOGIDA EN EL ARTÍCULO 23.1.b. DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO.

Además, la Comisión de Igualdad se reúne periódicamente para analizar los casos concretos de solicitudes de trabajadores con dificultades de conciliación en materia de jornada y horarios de trabajo, para proponer soluciones a los mismos.

Como novedad, el convenio colectivo 2020-22 incorpora los siguientes permisos adicionales que pretender favorecer la conciliación familiar y la corresponsabilidad en el cuidado de familiares y en las tareas domésticas:

- El disfrute del **permiso de acumulación de reducción de jornada por cuidado del lactante**, una vez disfrutadas las 6 semanas obligatorias por nacimiento y cuidado de menor inmediatamente posteriores al parto o a la adopción tendrá una duración máxima **9 días**

laborales, hasta que el lactante cumpla nueve meses, excepto cuando el trabajador/a disfrute parte o todas las semanas posibles de dicho permiso, en cuyo caso se hará un cálculo personalizado.

- Hasta un máximo de 12 horas/año de permiso retribuido por trabajador/a para **acompañamiento de visita a médico especialista de familiares** descendientes que convivan con el trabajador/a o ascendientes, en ambos casos de primer grado.
- Hasta un máximo de 12 horas/año de permiso retribuido por trabajador/a para **asistencia a tutorías de hijos/as, en familias monoparentales**.
- Permiso retribuido por el tiempo indispensable para asistencia a las **consultas médicas prescritas a trabajadoras para tratamiento de reproducción asistida** en Servicio Público de Salud, cuando no sea posible acudir fuera de las horas de trabajo, circunstancia que deberá acreditar la trabajadora.
- Permiso retribuido de **5 días naturales adicionales** al establecido en el artículo 17 del presente convenio, de disfrute continuado con aquél, en caso **fallecimiento del cónyuge con hijos/as menores de 12 años o fallecimiento de hijo/a menor de 12 años**.
- En los casos de **nacimiento de hijos prematuros** o que, por cualquier causa deban **permanecer hospitalizados** a continuación del parto, la madre o el padre tendrán derecho a ausentarse del trabajo durante una hora retribuida diaria. Asimismo, tendrán derecho a reducir su jornada de trabajo hasta un máximo de dos horas, con la disminución proporcional del salario. Todo ello hasta el alta hospitalaria. En el caso de que ambos progenitores trabajen en EMT València, ambos tendrán derecho a disfrutar del permiso de forma simultánea.

Esta batería de permisos, fueron trabajados y analizados en el seno de la Comisión, presentados a gerencia e incorporados en el convenio colectivo actual (2020-2022).

GESTIÓN AMBIENTAL

Gestión medioambiental

a) Impacto actual sobre el medio ambiente de la actividad de la empresa:

EMT València tiene implantada la ISO 14.001 desde el 2004 (renovada y certificada en el 2022 por AENOR) para mejorar la gestión de residuos y reducir su impacto sobre el medio ambiente, así como el control de emisiones, de consumos, ...

EMT València, tiene implantado desde 2017 un Sistema de Gestión Energética (incluido en la norma ISO 50001 de Eficiencia Energética renovada y certificada por AENOR en el 2022), que certifica la existencia de un sistema optimizado de la utilización de la energía en sus instalaciones y servicios con el objeto de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, tanto en la flota de autobuses, como en sus talleres, depósitos y oficinas.

b) Impacto estimado a futuro:

Con la Auditoría Energética, el cálculo de la Huella de Carbono y la implantación del Sistema de Gestión Energética en base a la norma ISO 50001, certificada en 2017 y

renovada en el 2022 por AENOR, EMT se ha marcado como objetivo de futuro, reducir en un 30% sus emisiones contaminantes antes de 2030. En los Planes de Minimización de Residuos, registrados en septiembre de 2020, para Depósito Sur y Depósito Norte en el Consejo de Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana, y en el PGAEE (Plan de Gestión Ambiental y Eficiencia Energética), se fijan los objetivos a cumplir anualmente. No ha habido ninguna multa en relación con el medio ambiente en el 2021 ni en 2022.

Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de la ciudad de València (PACES VALÈNCIA 2030)

Las acciones llevadas a cabo por la EMT en el marco de este proyecto:

- **M.c.9. CAMBIO DE COMBUSTIBLES POR ELECTRICIDAD O EE.RR. EN TRANSPORTE COLECTIVO:**

Programa de renovación de flota ECO de bajas emisiones:

(164 autobuses híbridos MB CITARO euro 6 HIBRYD)

- 75 buses en el 2020
- 89 buses en el 2021
- 0 buses en el 2022

En junio de 2021 concluye la puesta en servicio de los 164 autobuses Mercedes Benz CITARO Euro 6 HIBRYD

En 2022 no se ha incorporado ningún autobús a la flota de EMT, pero se ha adjudicado la adquisición de 20 autobuses eléctricos que se incorporarán a inicios de 2023.

c) Procedimientos de evaluación o certificación ambiental:

EMT València dispone en la actualidad de las certificaciones por parte de AENOR, (Asociación Española de Normalización y Certificación) para la gestión y la reducción de los residuos generados y su impacto sobre el medio ambiente, de la norma ISO 50001:2018 de Sistemas de Gestión Energética (GE-2017/0037) y la norma ISO 14001:2015 de Gestión Ambiental para las actividades de “Gestión integral del transporte urbano en autobús (GA-2004/0522)”.

Dichas normas se centran en la mejora continua del desempeño energético, la eficiencia y el consumo, además de posibilitar la identificación de nuevas oportunidades de ahorro y energía. La evaluación de ambas se lleva a cabo por anualidades y las recertificaciones cada 3 años. Entre el 3 al 6 de octubre de 2022 se realizaron las auditorías de seguimiento de las normas UNE-EN ISO 14001: 2015 y la UNE-EN ISO 50001:2018.

d) Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales:

- Recursos Humanos:
 - Control Interno, dependiente de Dirección-Gerencia, donde se incluye la gestión del Medio Ambiente y la Eficiencia Energética, entre otras tareas. Consta de 2 personas a jornada completa, desde octubre de 2022 por jubilación y traslado

de otras dos personas. En el Área de Ingeniería existe una persona que realiza las tareas de Peón Medioambiental el 100% de su jornada. Y, además, hay personas en administración de técnica, encargados, directores de servicio y directores de negociado entre sus tareas está la supervisión y control de aspectos medioambientales.

- La EMT dispone de dos empresas de asesoría Medio Ambiental: WAYP y My Energy Map. La primera está más enfocada al seguimiento de la legislación medio ambiental, así como al asesoramiento al nivel del Sistema de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética basado en las normas ISO 14.001, ISO 50.001 y la segunda, usa un innovador software de gestión energética basado en la nube, desarrollado según la norma internacional ISO 50.001. A través de la recopilación de datos de diferentes fuentes de energía y variables que afectan directamente al consumo y la producción realizando el seguimiento del sistema de medición de los consumos energéticos y cálculo de las emisiones de CO2 (21 medidores energéticos: 8 en las oficinas centrales, 10 en el depósito Sur y 3 medidores generales), a través de su plataforma de gestión energética.

- Recursos Financieros:

Adjudicación de la licitación de compra de 20 autobuses eléctricos por importe de adjudicación de 10.720.000 euros para ampliar la flota de transporte público de ámbito municipal de la ciudad de València y renovar la misma, mejorando así la edad media del parque de autobuses.

La renovación de la flota se justifica por la necesidad de reducir las emisiones de gases que afectan al calentamiento global. También por la reducción de los gases contaminantes que afectan a la salud de las personas en la ciudad de València y en su Área Metropolitana.

Esta licitación se va a financiar con fondos Next Generation (40% del importe elegible de la licitación) y con aportación directa del Ayuntamiento de València por el resto del importe.

e) Principio de precaución:

La EMT en su Sistema de Gestión Integrado dispone de un Programa de Gestión Ambiental y Eficiencia Energética (PGAEE) para establecer los objetivos y el control de aspectos ambientales como la reducción de residuos y de consumos según las tendencias de las normas ISO 14.001 e ISO 50.001, así como instrucciones de Control Operacional.

f) Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales:

- La previsión para el año 2023 es que el Negociado de Control Interno – Calidad como coordinador del Sistema de Gestión Integrada siga contando con 2 personas a tiempo control, además de los recursos humanos descritos en un apartado anterior, una persona que realiza las tareas de Peón Medioambiental el 100% de su jornada.
- Y, además, hay personas en administración de técnica, encargados, directores de servicio y directores de negociado entre sus tareas está la supervisión y control de aspectos medioambientales.

- EMT València seguirá trabajando durante 2023 con las empresas de asesoría en temas medioambientales WAYP y MyEnergyMap, además de la colaboración de la Cátedra de Motores de la Universidad Politécnica de València.
- El pasado 19 de enero de 2021 se registró telemáticamente en la Generalitat Valenciana el anexo I del Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía, con la siguiente información total para los centros de trabajo de Oficinas Centrales, Depósito Sur y Depósito Norte, incluida la compra de autobuses:
 - Ahorro energético estimado: 13.360.666,58 kWh/año.
 - Emisiones de CO₂ evitadas: 3.260,18 tCO₂e/año.
 - Inversión estimada para mejoras: 38.581.267,44 €.
 - Consumo energético: 119.946.846,25 kWh/año.
 - Ahorros energéticos correspondientes a las mejoras implementadas: 6.499.677,03 kWh/año.

Contaminación

a) Emisiones totales en 2022 de sustancias que agotan la capa de ozono

Gas refrigerante	KG recargados 2021	KG recargados 2022
HFC 134a	1.025	1.250
R 407C	0	0
R 422D	0	0

b) Medidas tomadas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono.

- Adjudicación de la licitación de la compra de 20 autobuses eléctricos, por importe de 10.720.000 €.

c) Medidas tomadas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de ruido en las instalaciones.

- Se realiza auditoría acústica cada 5 años en los 3 centros de trabajo de EMT València, según La legislación del ruido (Decreto 266/2004). La última se ha superado satisfactoriamente a principios del año 2022.
- En referencia a los autobuses se pasa un control vía ITV de ruido, entre otros aspectos, cada 6 meses en buses con edad >5 años y anual los de <5años. Sin el vehículo no pasa la inspección se queda inmovilizado hasta que se solventa la anomalía.

d) Medidas preventivas contaminación lumínica.

- En 2020, a petición de EMT VALÈNCIA, se ha procedido por el personal técnico de Valora Prevención S.L. (antes Sociedad de Prevención de Umivale S.L.U.), a la

determinación de los NIVELES DE ILUMINACIÓN existentes en los puestos del centro de trabajo del Depósito Sur.

- Las medidas preventivas propuestas fueron:
 - Reubicación de las luminarias existentes (ya que algunas se encuentran próximas a los enrolladores de los tubos de extracción produciendo sombras, como en la guardia entre puertas 3 y 4 o en revisiones entre puertas 2021 y 2022).
 - Aumentar las luminarias para que se aumentara el nivel de iluminación del momento o instalar lámparas de mayor luminancia.
- En el año 2022 se reubicaron las luminarias con medios propios (personal de instalaciones) pero, al no conseguir en todos los casos eliminar las sombras que se generan, se adquirieron lámparas de trabajo portátiles led para ubicar en la zona de trabajo, que se distribuirán en enero de 2023.

Economía circular y prevención y gestión de residuos

a) Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.

Residuos	EMT València	
	KG 2021	KG 2022
RU-1 Papel y Cartón	904	165
RU-2 Plásticos no contaminados	989	1.467
RU-3 Maderas	5.900	7.620
RU-4 Tóners/cartuchos tinta agot.	147	77
RU-6 Chatarra metálica	28.859	32.400
RU-8 Vidrio	5.020	6.660
RU-9 Neumáticos usados	13.460	34.000
RU-14 Residuo Industrial Inerte	22.434	15.100
RU-15 Equipos eléctricos y electrónicos desechados	2.846	1.369
RU-16 Metales (latón, cobre)	630	954
RU-17 Medicamentos caducados	0	0
RU-18 Pilas alcalinas-salinas	140	0
RP-1 Envases vacíos contaminados	4.516	2.585
RP-2 Filtros automoción	1.981	1.545
RP-3 Aceite usado	13.740	24.550
RP-5 Lodos lavados vehículos	47.163	59.712
RP-6 Material absorbente	1.950	1.211
RP-6 Sepiolita	4.109	2.842
RP-6 Papel de lija	45	12
RP-6 Filtros de Cabina de Pintura	55	178
RP-7 Tubos fluorescentes	266,59	0
RP-8 Residuo sanitario (Grupo III)	37,7	8,6
RP-10 Baterías	24.750	15.200
RP-11 Aerosoles	73	59
RP-12 Disolvente no halogenado	3.450	2.875
RP-12 Dislv. Pintura no halogenada	375	350
RP-14 Líquido anticongelante	7.710	6.383
RP-18 Lodos Pintura	167	241
RP-18 Polvo de lija	76	12
RP-20 Vehículos fuera de uso (UDS)	106	2
RP-21 Monitores CRT de residuo	151	70
RP-22 Resid. Situaciones Emergencia		0
RP-24 Grasas y residuos pastosos aceite	1.968	0
RP-25 Agua, aceite y otros combustibles		0
RP-26 Soluciones acuosas limpieza	4.050	3.950
RP-27 Residuos gases refrigerantes (R22)	0	0
RP-28 Pilas Ni-Cd	2	0
RP-29 Pilas Botón (Contienen Mercurio)	3	0

Resumen Informes de Revisión Preventiva y Medioambiente 2021

Los Informes de Revisión Preventiva de Seguridad y Medioambiente son preparados y supervisados, con carácter mensual, por encargados, directores de servicio y director de flota. Se realizan tanto en Depósito Sur como en Depósito Norte.

Los Equipos de Trabajo, dependencias o secciones revisadas son: Guardia Depósito Norte, Taller GNC, Mantenimiento Rápido y AA, Eléctrica, Carrocería, Guardia Depósito Sur, Averías, Revisiones, Diagnóstico e ITV y Lavadero Interiores.

Los puntos chequeados en cada sección referidos a Medioambiente son:

- No utilización de botellas de agua como recipientes.
- No utilización de envases no homologados como recipientes.
- Segregación de residuos.

Del análisis de los informes mensuales se detecta que existe una mejorable segregación de residuos en la sección de Mantenimiento Rápido + AA, con alguna frecuencia en la Guardia de Depósito Sur (marzo, junio, julio, agosto, septiembre) y en una ocasión en la Guardia de Depósito Norte.

Resumen Informes Peón Medioambiental 2022

Los informes de Revisión Selectiva de Residuos chequean alrededor de 21 indicadores en tres vertientes distintas: distribución de los residuos en su contenedor específico, el estado y la limpieza de los contenedores y la acumulación de residuos fuera de los contenedores.

En 2022, se realizaron cuatro informes en Depósito Sur y Depósito Norte durante los meses de febrero, marzo, junio y diciembre.

En total, el Peón Medioambiental realizó 27 inspecciones, de las cuales resultando:

- INSPECCIONES CORRECTAS: 12
- INSPECCIONES INCORRECTAS: 15

Las causas de las inspecciones incorrectas fueron:

- Mala segregación: 10
- Suciedad/polvo: 5

Acciones de fomento de buenas prácticas

EMT València, a través del Comité de Medio Ambiente y Eficiencia Energética, puso en marcha una campaña de sensibilización, dirigida a la plantilla de EMT, sobre la necesidad de acometer una correcta segregación de residuos en todos los ámbitos/colectivos (Administración, Técnica y Operaciones), con la finalidad de convertir el puesto de trabajo en un espacio sostenible, a través de pequeños gestos y buenas prácticas, que contribuyan al ahorro de energía, minimicen el impacto ambiental, ayuden en la lucha contra el cambio climático, faciliten la economía circular y preserven la salud.

Los objetivos y beneficios de esta campaña se estructuran en:

- Facilitar tratamiento y reciclaje de residuos.

- Preservar el medioambiente y contribuir a la ECONOMÍA CIRCULAR.
- Mejora del desempeño ambiental, incluido en el Sistema de Gestión Ambiental, SGA, a través de la norma ISO 14001:2015 y la ISO 50001 de Eficiencia Energética, SGE.
- Mejora y prevención de la salud, seguridad y bienestar individual. Norma ISO 45001 de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Impulsar y habilitar instalaciones, puestos de trabajo comunes e individuales en un entorno agradable, limpio y saludable.

La campaña, difundida a través de los canales de comunicación interna de EMT, está organizada en dos fases:

En la **primera fase**, ya concluida en el 2022, se diseñó la creatividad, se editaron carteles de gran tamaño, colocados en todas las instalaciones de la empresa, y se distribuyó a toda la plantilla un portalápiz individual personalizado con la imagen de la campaña y el calendario correspondiente a 2023.

La segunda fase -en proceso-, se centra en trabajar la imagen genérica de la creatividad para adaptarla a las diferentes exigencias y necesidades ambientales de la empresa como:

- Fomentar el ahorro de energía, papel y agua.
- Promocionar los puntos verdes de reciclaje de residuos, ubicados en las diferentes instalaciones de la empresa.
- Actualizar y mejorar la señalética vigente en cartelería y etiquetado de contenedores.



En el año 2022, EMT València ha dado de baja los siguientes autobuses:

DESTINO	Nº AUTOBUSES
Desguace de Blas	1
Donación Sahara	1
TOTAL	2

Uso sostenible de los recursos

a) Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales

Fuente de extracción	m3 agua consumida 2021	m3 agua consumida 2022
Agua de red	9.117	9.267
Agua de pozo	8.061	11.247

Se utiliza agua de pozo para el lavado de autobuses, realizando un control trimestral de consumo. Por otra parte, se utilizan balsas de decantación como sistema de depuración tras los lavaderos de autobuses, realizándose una analítica anual completa para verificar el cumplimiento del permiso de vertido.

b) Consumo de materias primas:

EMT València procedió a identificar todos los productos que se consumen, ya sean contaminantes o no, para llevar un control trimestral.

Los "propietarios" de los productos realizan seguimientos y en el caso de tener una diferencia de +/-10% de consumo realizan un estudio más profundo para determinar causas y fijar acciones si se requieren.

Todos los indicadores se revisan por parte del Comité de Medio Ambiente y Eficiencia Energética que se reúne con carácter cuatrimestral, según las circunstancias.

c) Medidas tomadas para mejorar la eficiencia de su uso

Los objetivos marcados para 2022 y 2023 en el Plan de Gestión Ambiental y Eficiencia Energética y sus resultados son los siguientes:

- **Objetivo Nº 1:** Reducir el residuo de refrigerante en un 1,25 %/año, sobre el total del 2019. (RP-14). Comparado con respecto al 2019, la generación de este residuo se ha reducido un 2,79 % en el año 2.022.
- **Objetivo Nº 2:** Reducir el residuo acumulado de neumáticos en un 2,50 %/año, sobre el total del 2019. (RU-9). La generación de este residuo con respecto al 2019, se ha incrementado un 75,26% durante el año 2022.
- **Objetivo Nº 3:** Reducir el residuo acumulado de baterías en un 1,0 %/año, sobre el residuo total del 2019. (RP-10). La variación respecto al 2019, en el año 2022 se ha reducido un 35,18%.

- **Objetivo Nº 4:** Mejorar en un 4,00 %, la ratio de consumo de la flota de autobuses respecto al 2019. Durante el año 2.022, se ha logrado una reducción de un 13,87 % respecto al 2019.
- **Objetivo Nº 5:** Reducir un 0,5 %, el consumo anual de energía eléctrica en Depósito Sur respecto a 2019. Variación respecto al 2019: se ha conseguido una reducción del 25 % durante el año 2.022.
- **Objetivo Nº 6:** Reducir un 1,00 %, el consumo anual de energía eléctrica en Depósito Norte respecto a 2019. Variación respecto al 2019: ha habido un aumento del 10,9% el consumo respecto al año 2.022.

d) Consumo, directo e indirecto, de energía

La llegada de nuevos autobuses híbridos ha reducido el consumo.

	Combustible	2021	2022	Unidades
Vehículos	Gasóleo	8.923.598	9.556.610	litros
	CNG/GNC	445.673	360.436	m3
Equipos de combustión fija	Gas natural	177.920	154.990	m3

Con respecto al consumo de energía indirecto, el consumo anual de energía eléctrica total en 2022 fue de 1.904.582 KWh, para las Oficinas Centrales, D. Norte y San Isidro.

e) Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética

Las principales actuaciones de eficiencia energética llevadas a cabo este año son:

- Adjudicación de la licitación de compra de 20 autobuses eléctricos, por importe de adjudicación de 10.720.000 euros.

f) Uso de energías renovables

Las instalaciones de la sede del Depósito Sur cuentan con un sistema solar fotovoltaico con conexión a la red eléctrica de 100 kW (828 m2 con 675 paneles).

Esto supone una reducción de producción de esta energía de la red eléctrica y/o combustibles fósiles y, por lo tanto, una disminución de emisiones de CO2 equivalente desde su instalación en 2010.

Cambio climático

Con fecha 30 de abril de 2022 se realizó el Cálculo de la Huella de Carbono con los datos relativos a 2021 aportados por el MITERD en el mes de abril. Un resumen de la información más destacable del informe se indica a continuación:

"Las emisiones de Gases de efecto invernadero (GEI) generadas por la actividad de la EMT durante 2021 ascienden a 27.544,92 tCO2 eq. En 2018, la huella de carbono de la EMT de

València fue de 35.675,66 tCO₂ eq., lo que supone una reducción considerable en las emisiones".

Por otro lado, con las medidas que se adoptarán hasta el 2023 (especialmente la adjudicación de la adquisición de los 20 autobuses eléctricos) "la reducción de CO₂eq estimada sería de 9.233,52 tCO₂ eq lo que supondrá una reducción del 26% respecto a 2019 (con datos de 2018)."

Estos valores obtenidos son importantes y van en la dirección adecuada, incluso teniendo en cuenta las posibles limitaciones presupuestarias, ya que "El compromiso de la EMT València es reducir un 30% sus emisiones contaminantes en 2030."

Por otro lado, el indicador de "la huella de carbono global de la organización para desplazar un pasajero un kilómetro" en 2021 da un valor de 69 g CO₂eq (pkm), mientras que en 2018 fue de 56,36 g CO₂eq (pkm). Como se indica en el informe, "se observa un aumento de la ratio de consumo este año 2021 debido a la disminución del número de viajeros de media este año como consecuencia de la pandemia". "Esta tendencia es temporal y consecuencia directa de la situación de pandemia vivida este año que ha provocado un menor uso del transporte público. Se recuerda que la EMT València es una empresa pública que debe garantizar un servicio mínimo. Se espera que los próximos años, conforme la situación mejore, se recuperen los niveles de uso habituales y mejore esta ratio".

A continuación, se muestran los resultados absolutos:

Año de cálculo		2021
Huella de carbono de alcance 1+2 del año de cálculo		27.544,924 t CO₂ eq
ALCANCE 1	Instalaciones fijas	418,58 t CO ₂ eq
	Desplazamiento en vehículos	23.109,341 t CO ₂ eq
	Refrigeración/climatización	4.017 t CO ₂ eq
TOTAL ALCANCE 1		27.544,924 t CO₂ eq
ALCANCE 2	Electricidad	0 t CO ₂ eq
ALCANCE 1+2		27.544,924 t CO₂ eq

Tabla 15: Emisiones ton CO₂ eq para el alcance 1 y 2, y el global.

OBSERVACIONES:

Durante el año 2022, no ha habido renovación de flota. Únicamente se ha dado dos autobuses de baja por avería grave.

Las medidas puestas en marcha en 2022 son las siguientes:

- Datos de baja 2 autobuses EURO 3

PROYECTO CLIMA FES-CO₂ Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD)

El proyecto CLIMA del Fondo de Carbono para una Economía Sostenible, FES-CO₂, es un proyecto enfocado a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) llevado a cabo dentro del Programa de Renovación de Flotas EMT.

EMT València ha remplazado autobuses diésel de primera generación, principalmente EURO2, con autobuses híbridos y eléctricos, obteniendo una reducción drástica de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂). Una primera fase DPA1 fue seleccionada por el MITERD para su apoyo en el 2019, con la puesta en servicio de 21 autobuses híbridos y dos eléctricos.

En el 2020 tras analizar la propuesta presentada por EMT, una segunda fase DPA2 consistente en la puesta en servicio de 48 autobuses híbridos fue seleccionada dentro de la Convocatoria anual de Proyectos CLIMA.

En el 2021 se procedió a una Auditoría Externa por parte de European Quality Assurance (EQA) sobre la metodología para el cambio de flota de autobuses en transporte por carretera, emitiendo un informe de verificación de reducción de emisiones de proyectos CLIMA de las fases DPA1 y DPA2 favorable 865 t CO₂e, en el año anterior y una transferencia de ayudas por parte del MITERD de 11.436,30 €.

Este programa se desarrollará entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2025. Está prevista la reducción máxima de 13.576 t CO₂ en este periodo en este proyecto y la concesión de ayudas por valor de 131.687 € del MITERD.

PREMIOS SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD 2021/2022 en la CV (Conselleria de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat)

La nueva “**xarxa nocturna**” de EMT de València ha sido premiada la Semana Europea de la Movilidad Sostenible.

El jurado de esta edición ha valorado el fomento del uso del transporte público, que se ha iniciado en junio de 2022 por EMT València y que ha permitido aumentar la oferta nocturna con 23 líneas que prolongan su servicio durante la noche en barrios, pueblos y área metropolitana.

De esta manera, se ha mejorado la frecuencia de paso en la franja nocturna y se ha incrementado la cobertura para ofrecer servicio nocturno en zonas en las que antes no había.

Participación en Proyectos Europeos dentro del FONDO ESTRUCTURAL H2020

EMT València participa en el Proyecto WEtransform – TRANSFORMATION AGENDA FOR TRANSPORT AUTOMATION EU 101006900, en el que se analiza el posible impacto de la automatización en los recursos, las condiciones y los requerimientos en conocimientos y formación de las empresas de movilidad en un futuro. Está financiado al 100% por la Comisión Europea (no-co-funding), participando EMT València como socio, junto a otros 35 socios europeos, americanos y asiáticos, (Mercedes Benz, POLIS Network, ERTICO, UIC - International Union of Railways, KEOLIS, etc.) y recibiendo una financiación de 52.687,50 €.

Adicionalmente, EMT València ha participado en el Proyecto ARIADNA EU 870264 (Awareness Raising & capacity building Increasing Adoption of EGNSS in urban mobility Applications and services), financiado por la Agencia Europea para Sistemas Globales de Navegación por Satélite (GSA/ EUSPA), que ha tenido como objetivo apoyar la introducción de la tecnología de posicionamiento geográfico del sistema de satélites europeos GALILEO en el contexto de la movilidad, analizando las necesidades en términos de las diferentes partes interesadas y

demostrando los beneficios de GALILEO a través de demostradores piloto, actuando EMT València como miembro del Advisory Group.

a) Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático:

Se mantienen las medidas definidas que se propusieron en la “Auditoría Energética de la Empresa Municipal de Transportes de València”, realizada el año 2016, dando cumplimiento al RD56/2016. Entre ellas, sustitución de autobuses por otros híbridos, implantación de un sistema de gestión energética certificado según ISO 50001, monitorización energética, uso de aceites de baja densidad, implantación de un sistema de transporte inteligente (control de presión de neumáticos, de condiciones climatológicas y de conducción eficiente), iluminación tipo led y compresores de tecnología variable.

b) Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin:

EMT València cuenta con un Plan de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética relacionados con las ISO 14001 e ISO 50.001.

En base a este plan, se han establecido los siguientes objetivos de Eficiencia Energética para el año 2022, manteniéndose los mismos que se determinaron en 2021:

- Objetivo Nº 4: Mejorar en un 4,00 %, la ratio de consumo de la flota de autobuses respecto al 2019.
- Objetivo Nº 5: Reducir un 0,5 %, el consumo anual de energía eléctrica en San Isidro respecto a 2019.
- Objetivo Nº 6: Reducir un 1,00 %, el consumo anual de energía eléctrica en Depósito Norte respecto a 2019.

Las medidas previstas a implantar en 2023 son las siguientes:

- Incorporación en 2023 de 20 autobuses estándar de tecnología eléctrica
- Sustituir el alumbrado interior, de tubos fluorescentes, a LEDS, de dependencias no industriales de San Isidro.
- Sustituir el alumbrado interior, de tubos fluorescentes, a LEDS, de dependencias no industriales de D Norte.
- Sustituir un compresor neumático, por uno nuevo de regulación variable en D Norte.
- Sustituir equipos de climatización de D Norte, por nuevos más eficientes.

En 2022, los resultados obtenidos son los siguientes:

En Depósito Sur, este año 2022 se ha registrado un ahorro del **25%** de energía, respecto al año 2019.

En cuanto a la flota de autobuses, se ha calculado una reducción de la ratio global del año 2022 del **13,87%**, respecto a la ratio global del año 2019.

En Depósito Norte, este año 2022 se ha registrado un aumento del **10,9%** de energía eléctrica, respecto al año 2019.

Protección de la biodiversidad

Dentro del plan por mejorar el servicio de transporte público cuya incidencia es notable en el medioambiente y la salud, podemos destacar los siguientes hitos:

Economía circular

EMT València dispone en la actualidad de las certificaciones por parte de AENOR, (Asociación Española de Normalización y Certificación) para la gestión y la reducción de los residuos generados y su impacto sobre el medio ambiente, de la norma ISO 50001:2018 de Sistemas de Gestión Energética (GE-2017/0037) y la norma ISO 14001:2015 de Gestión Ambiental para las actividades de “Gestión integral del transporte urbano en autobús (GA-2004/0522) disponiendo e de un Programa de Gestión Ambiental y Eficiencia Energética (PGAEE) para establecer los objetivos y el control de aspectos ambientales como la reducción de residuos y de consumos.

Estas actuaciones están en consonancia con el plan de gestión de residuos y el programa de prevención de residuos nacionales o regionales pertinentes, de conformidad con el artículo 28 de la Directiva 2008/98/CE modificada por la Directiva 2018/851/UE y con la estrategia nacional, regional o local de economía circular.

Están en consonancia con los principios de productos sostenibles y con la jerarquía de residuos, priorizando la prevención de residuos.

Garantizan la recogida separada eficaz y eficiente de los residuos en origen, así como que las fracciones separadas en origen se envían para la preparación para su reutilización o reciclaje, incluyendo, por ejemplo, el equipamiento interior de los vehículos, asientos realizados con materiales reciclados, etc.

En el mes de septiembre de 2020 se registró, y el Consejo de Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana consideró adecuados al contenido legalmente exigidos los Planes de Minimización de Residuos 2020-2023 para el Depósito de San Isidro y Depósito Norte realizado con la colaboración de la Catedra de Motores de la Universidad Politécnica de València.

Tabla de contenidos del estado de información no financiera

Ámbito General			
Contenido /Ámbito	Marco de reporting	Referencia	Razón de la omisión
Modelo de negocio			
Nombre de la organización	GRI 102-01	03	
Descripción del modelo de negocio :	GRI 102-02	04 a 08	
• Mercados en los que opera	GRI 102-04	05	
• Objetivos y estrategias	GRI 102-06	06	
• Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	GRI 102-15	07 a 11	
Enfoque de gestión			
Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones	GRI 103-01 GRI 103-02	11 a 15	
Resultados de esas políticas	GRI 103-02 GRI 103-03		
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	GRI 102-15		

Corrupción y Soborno			
Contenido /Ámbito	Marco de reporting	Referencia	Razón de la omisión
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 102-16	15 a 16	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 201-01		

Derechos Humanos			
Contenido /Ámbito	Marco de reporting	Referencia	Razón de la omisión
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	GRI 102-16 GRI 412-01	16	Por razón de la actividad y ámbito geográfico de la empresa
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 102-16	17	Creación de la comisión Protocolo Actuación Violencia Sexual Personas
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT	GRI 102-16	18	Relación con Grupos de Interés
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	GRI 102-16	19 a 20	Empresa pública con acceso basado en los principios de igualdad, mérito y capacidad. Amparado por el Convenio Colectivo
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	GRI 102-16		
Abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 102-16	NA	No aplica por actividad y ámbito geográfico

Sociedad			
Contenido /Ámbito	Marco de reporting	Referencia	Razón de la omisión
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	(*)	22 a 22	
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental			
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas			
Consumidores			
Sistemas de reclamación	GRI 416-02 GRI 418-01	22 a 36	
Quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 416-02 GRI 418-01		
Información Fiscal			
Beneficios obtenidos país por país	GRI 201-01	36 a 37	
Impuestos sobre beneficios pagados	(*)		
Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-04		
Información de interés adicional: Crisis sanitaria por COVID19			

NOTA: (*) Marco de reporte interno especificado en la columna de "Referencia"

Cuestiones sociales			
Contenido /Ámbito	Marco de reporting	Referencia	Razón de la omisión
Empleo			
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional	GRI 102-08 GRI 405-01	38 a 42	
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 102-08	42 a 43	
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional	(*)		
Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	(*)	43	
Brecha salarial	(*)	44 a 45	En proceso de revisión (Plan de Igualdad)
Remuneración media por sexo, edad y categoría profesional	(*)		
Remuneración media de los consejeros por sexo	NA		Los consejeros no perciben remuneración
Remuneración media de los directivos por sexo	(*)		
Implantación de políticas de desconexión laboral	(*)		En proceso de revisión (Plan de Igualdad)
Empleados con discapacidad	GRI 405-01	45	
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	(*)	46 a 48	
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-03	48 a 49	
Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo	GRI 403-03	50	
Tasa de frecuencia por sexo	GRI 403-03		
Tasa de gravedad por sexo	GRI 403-03		
Enfermedades profesionales por sexo	GRI 403-03		
Relaciones sociales			
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 102-41	51	
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	GRI 403-04		
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 404-02	52 a 54	
Discapacidad			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	(*)	55	
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	GRI 405-01 GRI 405-02	55 a 57	
Planes de igualdad medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 405-01		
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 405-01		

NOTA: (*) Marco de reporte interno especificado en la columna de "Referencia"

Cuestiones medioambientales			
Contenido /Ámbito	Marco de reporting	Referencia	Razón de la omisión
Gestión medioambiental			
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa	GRI 307-01	57 a 60	
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	(*)		
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	(*)		
Aplicación del principio de precaución	GRI 102-11		
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	(*)		
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	GRI 305-01 GRI 305-02 GRI 305-03	60 a 61	
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	GRI 301-03	61 a 64	
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	NA		No es ámbito de aplicación del negocio
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-01	64 a 65	
Consumo de materias primas			
Consumo, directo e indirecto, de energía	GRI 302-01		
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	GRI 302-04 GRI 302-05		
Uso de energías renovables	GRI 302-01		
Cambio climático			
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas	GRI 305-01 GRI 305-02	65 a 68	
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	(*)		
Metas de reducción establecidas voluntariamente	(*)		
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 304-03	69	
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas			

NOTA: (*) Marco de reporte interno especificado en la columna de "Referencia"